ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL Nº 130-CU-UNMSM-2020 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los seis días del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo las cuatro de la tarde, se reunieron de forma virtual, el Consejo Universitario, presidido por el Señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza, y en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector)
Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado)
Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud Dra. Ana María Díaz Soriano (Odontología).

Área de Ciencias Básicas Dr. Máximo Poma Hilario (Ciencias Físicas)

Área de Ingenierías Mg. Juan Carlos Gonzales Suarez (Ing. de Sistemas e Informática)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión Dr. Segundo Eloy Granda Carazas (Ciencias Contables)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Erick Willy Gómez Cueva (Farmacia y Bioquímica), Jorge Luis Gonzales Ochoa (Ciencias Económicas), Melanie Falcón Calderón (Educación), José Luis Pérez Ruíz (FGMMyG)

INVITADOS

Sergio Gerardo Ronceros Medrano (Decano de Medicina)

Luz Marina Acevedo Tovar (Decana de Educación)

Luisa Pacífica Negrón Ballarte (Decana de Farmacia y Bioquímica)

Julio Víctor Mejía Navarrete (Decano de Ciencias Sociales)

Víctor Manuel Cruz Ornetta (Decano de Ing. Electrónica y Eléctrica)

Raúl Héctor Rosadio Alcántara (Decano de Medicina Veterinaria)

Betty Gaby Millán Salazar (Decana de Ciencias Biológicas)

Carlos Antonio Quispe Atúncar (Decano de Ingeniería Industrial)

Alberto Loharte Quintana Peña (Decano de Psicología)

Cecilio Julio Alberto Garrido Schaeffer (Decano de Química e Ing. Química)

Germán Small Arana (Decano de Derecho y Ciencia Política)

Hoover Ríos Zuta (Decano de Ciencias Económicas)

Silvia del Pilar Iglesias León (Decana de FIGMMyG)

Ángel Gabriel Terrones Lozano (FUSM)
Miguel Rodríguez Huacho (SUTUSM)
Ivar Rodrigo Farfán Muñoz (DGA)
Marcos Apolinario Ponte Quichiz (OGAL)
Víctor Guillermo Manrique Sánchez (OGRRHH)
Pedro Verano Colp (OGPL)
Antonio Lama More (Asesor Rectorado)
Fernando Carcelén Cáceres
Teonila García Zapata (Asesora Rectorado)
Julio César Sandoval Inchaustegui (Asesor Rectorado)

Secretaria General: Tenemos el guórum reglamentario señor rector.

Señor Rector: Con el quórum correspondiente se apertura el inicio de esta sesión ordinaria virtual del consejo universitario.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

¿Alguna observación al Acta 111? Ninguna. Aprobado. ¿Alguna observación al Acta 117? Ninguna. Aprobado. ¿Alguna observación al Acta 118? Ninguna. Aprobado.

3. DESPACHO

Secretaria General:

1. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: MODIFICAR EL SEGUNDO Y TERCER RESOLUTIVO RESPECTO A DON MAURO FERNANDO HERNÁNDEZ IGLESIAS, ASÍ COMO TAMBIÉN EL ANEXO 01 DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0218/FCM-D/2019 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2019, REFERENTE A LOS GANADORES DEL CONTRATO DOCENTE 2019-I Y AL NÚMERO DE PLAZAS DESIERTAS

OFICIO N° 044-CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 10 de febrero de 2020

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes en sesión del 20.01.2020 por mayoría de sus miembros acuerdan:

- 1. Conforme a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Matemáticas y la Oficina General de Recursos Humanos en vía de regularización modificar el primer y segundo resolutivo de la Resolución Rectoral No. 01673-R-19 del 02.04.2019, excluyendo a don Mauro Fernando Hernández Iglesias como ganador del contrato docente 2019-l, a plazo determinado de la Facultad de Ciencias Matemáticas, de la plaza DC-A2 16 horas, al haber sido declarado ganador del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2019 en la plaza de Profesor Asociado TC 40 horas, de la Facultad de Ciencias Matemáticas.
- 2. Declarar 04 plazas desiertas de contrato docente a plazo determinado conforme se detalla: Dos (02) plazas a DC A2 16 horas y Dos (02) plazas a DC B3 08 horas.

Expediente N° 01948-FCM-2019

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

2. FACULTAD DE QUIMICA E INGENIERIA QUIMICA: DECLARAR DESIERTAS 06 PLAZAS DEL PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE 2019

OFICIO Nº 047-CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 13 de febrero de 2020

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes contando con el quórum de ley, en sesión del 11.02.2020 y por mayoría de sus miembros, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No.0469/D-FQIQ/2019 del 03.12.2020, que declara desierta 06 plazas (04 de Principal a DE y 02 plazas de Asociado a DE), del Proceso de Promoción Docente 2019 en la Facultad de Química e Ingeniería Química de la UNMSM, al no haberse presentado postulante alguno para las plazas otorgadas.

Expediente Nº 01951-FQIQ-2019

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

3. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA: RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO NO. 0291-FO-D-2019, EN CUANTO A LA CLASE DOCENTE DE DOÑA HILDA MOROMI NAKATA

OFICIO Nº 067-CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 02 de marzo de 2020

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, en sesión del 18.02.2020. con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Rectificar la Resolución Rectoral No. 05824-R-19 del 17.10.19, explicitada el 18.10.19, que ratifica en vía de regularización la Resolución de Decanato No. 0291-FO-D-19 del 11.07.19, de la Facultad de Odontología, aprobando la ratificación docente 2019 de los profesores ordinarios que se indican, en su respectiva categoría y clase, en cuanto a la clase docente de doña Moromi Nakata Hilda.

Dice: Principal TC 40 horas,

Debe decir: Principal **DE**.

Expediente N° 05865-FO-2019

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

4. CONCURSO PARA ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2019: REVISIÓN DEL EXPEDIENTE DE DON MANUEL ENRIQUE CHENET ZUTA SOBRE LOS GRADOS Y TÍTULOS ACADÉMICOS REGISTRADOS EN SU CARPETA DE POSTULANTE

OFICIO Nº 068-CPAARLD-CU-UNMSM/2020, de fecha 02 de marzo de 2020

Por las consideraciones expuestas, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes en sesión de fecha 18.02.2020, contando con el quórum de ley, y por mayoría de sus miembros, acuerdan recomendar: Declarar Fundado el recurso de apelación interpuesto por don **MANUEL ENRIQUE CHENET ZUTA**, por obtener el puntaje final aprobatorio de 81.85 puntos, debiendo ser declarado ganador de la plaza de Profesor Auxiliar T.P. 20 horas, del Área de Administración, Asignatura Técnicas de Investigación Cualitativa, desplazando a don <u>Juan Alberto Bacigalupo Pozo</u>, en el proceso de Admisión a la Carrera Docente 2019 de la Facultad de Ciencias Administrativas y por las razones expuestas, tal como se señaló en el Oficio No. 619-CPAARLD-CU-UNMSM/19 de fecha 10.12.19.

Expediente N° 00791-SG-2020

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Pasamos a informes.

4. INFORMES

Señor Rector: Estamos informando al consejo universitario que se han emitido las siguientes resoluciones rectorales. Resolución Rectoral Nº 01267-R-20

Aprobar la Reprogramación del Cronograma de Actividades Académicas y Administrativas de Posgrado para los semestres 2020-I y 2020-II de la UNMSM

Resolución Rectoral Nº 01268-R-20

Aprobar con carácter excepcional, la Adaptación de la Educación No Presencial de Asignaturas.

Resolución Rectoral Nº 01269-R-20

Aprobar el Cronograma de Actividades Académicas No Presenciales (Virtual) para el Pregrado de la UNMSM - Régimen Anual y Semestral 2020

Resolución Rectoral Nº 01270-R-20

Aprobar el documento denominado: Procedimientos para la Matrícula No Presencial.

Estas resoluciones se han emitido y se están poniendo de conocimiento, por las actividades académicas de la universidad.

También debemos informar que ha salido una Resolución Viceministerial respecto a la funcionabilidad de las clases virtuales.

Resolución Viceministerial N° 00095-2020-MINEDU

Lima 03 de mayo de 2020

VISTOS, el Expediente N° 66555-2020, los informes contenidos en el referido expediente, el Informe N° 00518-2020-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Acecorio, hydrien vir.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa y formular los lineamientos generales de los planes de estudios, así como los requisitos mínimos de la conazinación de los centres educativos:

Que, de acuerdo a los literales b) y d) del artículo 5 del Decreto Ley N° 25762. Ley Orgánica del Ministerio de Educación, son artículores del Ministerio de Educación normatar las normas de alcance nacional que regulen las actividades de educación, cultura, deporte y recreación; y orientar el desarrollo del sistema educatión unacional, en concordancia con lo establecido por la ley, y establecer las coordinaciones en usa efectivo nuclierars en conseriores y unescarior.

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, estableci que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene po finalidad definir, dirigir y artícular la política de educación, cultura, recreación y deporte en concordancia con la política general del Estado;

Que, asimismo el artículo 40 de la Ley N° 28044, modificado por el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1375, establece que la Educación Technico-Productiva e una modalidad que artícula las dos etapas del Sistema Educativo, orientada a la adacisión de competencias laborales y de emprendimiento en una perspectiva di desarrollo sostemble y competitivo, con erifasis en las necesidades productivas a nive

Que, a través de la Ley Nº 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación



EXPEDIENTE: DIGESU2929-INT-006655

Esto es una copia autentica imprimibile de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2015-PCM. y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contraradada a terrera de la sejaciente dirección velo.

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 5E571D

Educativa Local de su jurisdicción, en el caso de los Centros de Educaci Técnico-Productiva públicios y privados, y a la Dirección Regional de Educaci de su jurisdicción, o la que haga sus veres, en el caso de Institutos y Escuel de Educación Superior públicos y privados, dentro del plazo máximo de quin (15) días hables comiados desde el día siguente de la publicación de

Es obligación de la institución educativa reprogramar su itinerario formativo correspondiente al año lectivo 2020, de modo tal que se cumplan las horas lectivas mínimas que serán deservilladas de manera no presencial o remota.

Una que vez que se restablezca el servicio educativo de manera presencial, la instituciones educativas deberán presentar un plan de recuperación sobre la horas lectivas o actividades que no pudieron ser desarrolladas de manera n presencial o remota, dentro del plazo máximo de siete (07) días hábile contantos réceta el día ejiculante na elibro restablecimiento.

Artículo 2. Disponer, de manera excepcional, la suspensión y/o postergación de clases, actividades lectivas, culturales, artisticas y/o recreativas que se realizan de forma presencial en los locales de las sedes y finales de las universidades públicas privadas y escuelas de posgrado, en tanto se mantenga vigente el estado de emergencia nacional y/a emergencia santiaria dispuesta por el COVID-19, y hasta que presentado de la composición de la composición

Durante el periodo de suspensión y/o postergación del servicio educativo que se realiza de forma presencial, las universidades públicas y privadas y las escuelas de posgrado pueden optar por prestar temporalmente dicho servicio de manera no presencial o remota, conforme a las orientaciones y disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación y la Superintendencia Nacional de Educación Superior

Registrese, comuniquese y publiquese.

ANA PATRICIA ANDRADE PACORA Viceministra de Gestión Pedagógica







O sea, ratifica las resoluciones que nosotros hemos emitido oportunamente.

Decano Raúl Rosadio: En mi calidad de decano de la facultad de medicina veterinaria debo informar al consejo universitario sobre mi continua preocupación sobre la presencia de la enfermedad en nuestra sede de las IVITAS, fundamentalmente en Pucallpa. Hay dos focos muy fuertes actualmente. Gracias a la intervención de ustedes y del Dr. Ronceros, directamente el ministro de salud esta mañana se han acercado a nuestra sede de Iguitos, y han hecho solamente siete pruebas rápidas a cinco de los estudiantes que están en la sede Iguitos, dos de San Marcos, dos de la Cayetano Heredia, y a un profesor. Los cinco han resultado negativos felizmente, pero dos de los trabajadores de la sede dieron positivo. Por eso pedí un informe urgente al respecto dirigido al Dr. Cabezas, porque la enfermedad ha entrado ya a la estación de Iguitos, y me informaron que hay como cuatro o cinco trabajadores con la enfermedad y hoy han identificado a dos más, por eso urge señor rector que tengamos que evacuar a estos estudiantes a la ciudad de Lima. Iqualmente me preocupa Pucallpa. Ahí tenemos a tres estudiantes sanmarquinos y estamos solicitando que se hagan las pruebas rápidas, pero ahí está complicado el asunto para que puedan ser trasladados a la ciudad de Lima. El informe va a ser para que la comunidad sanmarquina se entere de estos problemas que tenemos en cada una de nuestras sedes. Señor Rector: Nosotros venimos trabajando arduamente al respecto. No es tan fácil hoy en día. Ha habido un brote mayor de infectados y esto es a nivel nacional, sobre todo en la parte de Pucallpa e Iquitos se ha incrementado más esto. Hay un desorden por parte de la sociedad. Pido la comprensión de los que están allá en Iquitos, gustoso de hacer el traslado inmediatamente, pero hoy en día tenemos que cumplir algunas disposiciones que se han dado para la movilización de los ciudadanos. Los gobiernos regionales tienen que tomar acción inmediatamente. Hemos pedido también la colaboración

Que, asimismo, el citado informe precisa que, durante el perrido de suspensión y postergación il derivocio educario, presencial, corresponde a los centros de educación liberico-productiva el institutos y escuelas de educación superior, contrato de la composición de la composición de la contrato de continuidad del servicio educación del forma no presencial y/o remota, guarantizando adocuados niveles de calidad, conforme a las orientaciones y disposiciones emitidad por el Ministerio del Educación y la Superinterdencia Nacional de Educación Superior por el Ministerio del Educación y la Superinterdencia Nacional de Educación Superior por la Ministerio del Educación y la Superinterdencia Nacional de Educación Superior

De conformidad con el Decreto Ley № 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley № 26510, y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo № 001-2015-

er preuri ve

Artículo 1.- Disponer, excepcionalmente, con relación al servicio educativo correspondiente al año lectivo 2020, brindado por los Centros de Educación Técnico Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior públicos y privados, I

- 1.1 La suspensión del servicio educativo presencial en tanto se mantenga vigente el estado de emergencia nacional y la emergencia sanitaria dispuesta por el COVID-19, hastia que se disponga el restablecimiento del servicio educativo presencial, en el supuesto que con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente resolución, la institución educativa hubiera iniciado la prestación del
- 1.2 La postergación del inicio del servicio educativo presencial en tanto se mantenga vigente el estado de emergencia nacional y la emergencia santiaria dispuesta por el COVID-19, hasta que se disponga el restablecimiento de servicio educativo presencial, en el supuesto que con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente resolución, la institución educativa no hubier
- 3 Durante el período de suspensión del servicio educativo que se natiza de forma presencial, los Centros de Educación Tecnico-Productiva e institutes y Escuelas de Educación Superior públicos y privados punden opra por persar dicho servicio de manera no presencial o rennota, siempre y cuando dependan de las metodologías y herramientas apropiadas para dicho fin, de acuerdo a las en redodologías y herramientas apropiadas para dicho fin, de acuerdo a las en represencial esta complementado con las actividades de formación presencial y las horas brindades serán reconocidas como parte del programa de estudios o carreas profesionales, una vez que se establicació est devició decuativo de

in caso la institución educativa opte por prestar el servicio educativo de nanera no presencial o remota está obligada a reprogramar las horas lectivas el inicio del servicio educativo, según corresponda e informar por escrito de al reprogramación a los usuarios del servicio educativo, a la Unidad de Gestión



EXPEDIENTE: DIGESU2020-INT-00665

Esta se una copia autentica imprimbile de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo disposeto per Art. 26 de 10.8. 2016/2016-PCM. Se autenticidad e integráto pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección welt:

de las fuerza armadas para que en viajes humanitarios puedan acceder y trasladar a estos alumnos. Ya hemos pasado todos los datos, espero que nos estén atendiendo, sin embargo, hagamos un seguimiento exhaustivo a estos temas. Asimismo, quiero comunicar que el día de hoy ha sido publicado el D.U. Nº 053-2020.

DECRETO DE URGENCIA QUE OTORGA UN BONO EXTRAORDINARIO AL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO, DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES, AL PERSONAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA Y AL PERSONAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, POR CUMPLIR ACCIONES DE ALTO RIESGO ANTE LA EMERGENCIA PRODUCIDA POR EL COVID-19, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES.

Artículo 9. Autorización para realizar modificaciones presupuestarias para el financiamiento de la operatividad y funcionamiento de las Universidades Públicas

Este artículo 9 es el resultado de lo que en algún momento nosotros hicimos un comunicado ante la comunidad universitaria, en el sentido que la universidad ya había cumplido sus obligaciones al mes de abril, sin embargo, para el mes de mayo ya no contábamos con los recursos necesarios porque nuestros recursos directamente recaudados había bajado a cero. Hemos tenido inmediatamente la respuesta de Minedu como del MEF, a los oficios que hemos ingresado anteriormente pidiendo recursos para la universidad y en uno de los oficios adjuntamos un proyecto de decreto ley que permita hacer las transferencias de recursos ordinarios para recursos directamente recaudados. Esta ha sido una tarea no muy fácil. Hemos trabajado con la parte académica y administrativa de la universidad, haciendo los cálculos, viendo qué partidas se iban afectar y viendo qué partidas no se iban a ejecutar este año, con la supervisión tanto de Minedu como el MEF. Al final del cuentas este decreto de urgencia está ya plasmado en las normas legales del diario El Peruano, para lo cual se ha conseguido para la UNMSM un monto de 29'344,667 soles, esto es el anexo 1; y en el anexo 2 nos están dando una transferencia de una partida que corresponde al monto de contingencia del MEF, un recurso adicional para san marcos de 13'606,119 con lo cual tenemos asegurado el pago a los CAS por lo menos para este ejercicio de este año 2020. Esta es una acción que se ha hecho a nivel de ANUPA y de la universidad, y hay otros pedidos más que el Minedu y el MEF están haciendo análisis.

Alumno Erick Gómez: En estos momentos lo que más debe primar es la información exacta, los alumnos estamos en cuarentena, estamos con problemas de estrés que son causados por el Covid, y desde el mes de marzo no sabíamos qué iba a suceder con el ciclo académico, con el examen de admisión y agregado a eso la crisis económica en la mayoría de los hogares, y se han estado generando informaciones sobre el presunto inicio de clases, entonces, estas publicaciones que no han sido ciertas y en este estado de emergencia que nos encontramos, lo que se necesita es información oficial para no crear ansiedad, por eso señor rector, exhorto por medio suyo, que no se estén publicando informaciones de inicio de clases o protocolos que se tuviera, sin ningún respaldo institucional. Igualmente hay una página de Facebook del tercio estudiantil del consejo universitario denominada mayoría y la información que se vierte ahí no es parte de la mayoría. Ellos no representan a la mayoría.

También quiero hablar sobre una información que se dio el consejo pasado sobre la creación de una representación estudiantil de diversas universidades públicas, esta representación estudiantil no ha sido consensuada con el tercio del consejo universitario. Nosotros como tercio no tenemos un presidente o algo parecido como para que él nos pueda representar y decir ante otras universidades que son representantes estudiantiles. Hemos recibido quejas de parte de la comunidad estudiantil. En la práctica nos están quitando mayor representatividad que ya la tenemos con la FUSM y con otros gremios. Que quede claro acá que nosotros no hemos suscrito ningún organismo ni tampoco estamos pretendiendo robar representación del tercio que ya está reconocido por la universidad que es el tercio estudiantil del consejo universitario. No seremos responsables de lo que el presidente de esta nueva asociación, el señor Jorge Luis Gonzales, haya ofrecido o dicho a representantes estudiantiles de otras universidades nacionales. Eso quiero dejar sentado de manera pública. Hay que hablar acorde a la situación en que nos encontramos.

Señor Rector: El inicio de clases se va a tratar en la orden del día.

También decirles que actuemos con mesura. Nosotros no apoyamos a ningún grupo. La información oficial se publica en la página web de la universidad.

Alumno Jorge Gonzales: Voy a responder por alusión porque el compañero se ha referido a nosotros. En primer lugar nosotros como tercio estudiantil hemos estado coordinando con las facultades y la alta dirección.

Nuestros mismos representados son los que exigen que le comuniquemos lo que está sucediendo, porque lamentablemente la información de la universidad no está fluyendo. Toda la información que se cuelga en nuestro Facebook es sobre las reuniones que tenemos. Nuestra misión no es engañar a los alumnos sino trabajar y solucionar los problemas. Lamentablemente el otro tercio como no trabaja.

Alumno Ángel Terrones: Señor rector, señor rector.

Señor Rector: Déjelo hablar señor Terrones.

Alumno Jorge Gonzales: Como representantes estudiantiles el mismo estatuto nos da responsabilidades y eso nosotros lo hemos cumplido al pie de la letra, es decir, hemos trabajado de la mano de los estudiantes constantemente. Toda publicación que lanzamos es previa coordinación con los miembros de la alta dirección.

Segundo, respecto a la denuncia del compañero de que nosotros estamos utilizando el nombre de tercio mayoría, nosotros somos, se puede decir, como una bancada Avancemos Juntos, pero posteriormente hemos empezado a trabajar con un miembro de la otra agrupación y como estábamos identificados con la problemática de los alumnos, hemos trabajados de manera más consensuada, y como éramos tres dijimos, ustedes no utilicen su nombre Avancemos Juntos, y nosotros no vamos a utilizar Hagamos, y hay que denominar tercio mayoría porque somos tres, y trabajemos a favor de los estudiantes. Segundo, nosotros como representantes estudiantiles sabemos las dificultades que impone esta crisis respecto a los problemas de conectividad, a los problemas de aprendizaje virtual. Nosotros durante esta etapa hemos estado dando soluciones, y como representantes estudiantiles teníamos problemas y solos no nos iba a escuchar Minedu, Sunedu, Pronabec. Nosotros hemos estado mandando documentos sobre todo a Minedu, pidiendo apoyo para la universidad pública. Nosotros queremos solucionar problemas de los estudiantes y es por esa razón que organizamos esta asociación porque somos conscientes de las dificultades que atraviesa nuestras universidad y la ley universitaria nos faculta asociarnos a favor del bienestar de la universidad y de nuestros oficios como representantes estudiantiles. Tenemos un acta firmada por los distintos estudiantes que representan a las distintas universidades. Nosotros estamos trabajando de una manera democrática.

Señor Rector: Los problemas internos de los estudiantes no vengamos a discutirlo en un consejo universitario.

Alumno José Pérez: Ya hablaron mucho señor rector. Creo que es mejor pasar a otro punto.

Alumno Ángel Terrones: Señor rector, señor rector.

Señor Rector: Señor Ángel le voy a pedir que usted respete las sesiones del consejo universitario. No intervenga interfiriendo cuando un consejero esté hablando por favor.

Alumno Ángel Terrones: Sí, el señor José Luis pidió la palabra con posterioridad y por eso es que yo intervengo porque no se está respetando el orden.

Señor Rector: Señor Ángel yo tengo el orden de los que están pidiendo el uso de la palabra. No ponga en duda tampoco eso.

Alumno Ángel Terrones: Los consejeros estudiantiles se deben a sus representados pero eso no significa que puedan instalar algún órgano, algún espacio representativo que no necesariamente involucra a todos los estudiantes que se supone dicen representar. Algunos consejeros universitarios no reconocen esa asociación que los compañeros de Avancemos dicen haber fundado conjuntamente con otros estudiantes. Saludamos que estén haciendo los trámites, es necesario porque actualmente la universidad pública afronta muchas limitaciones, pero no significa que van a crear espacios representativos que no involucra a toda la comunidad y es ahí donde tiene razón la crítica que hace el compañero Frick.

La semana pasada nosotros nos hemos reunido con los tres gremios, docentes, trabajadores y estudiantes, en el cual hemos solicitado una plataforma de demandas el cual es necesario que pueda ser atendida por las autoridades pertinentes. Se está solicitando el cumplimiento de su bono informático, igualmente los trabajados del SUTUSM tienen una serie de pedidos en cuanto a sus mesas paritarias y acuerdo colectivos emitidos años anteriores. Hago llegar esto porque ese espacio también va a ser necesario.

Igualmente, informar que en estas dos últimas semanas se han ido dando consejos de facultad, lamentablemente no ha sido recogido las solicitudes y requerimientos de los estudiantes. Hay facultades que han determinado un inicio de clases sin, entonces, cientos de estudiantes ven una vulneración a su derecho a la educación.

Por las palabras de la Dra. Canales se entendía que para el día de hoy recién se iba a buscar una fecha de inicio de actividades académicas y administrativas, pero lo que hemos observado es que el día de ayer se ha publicado por todos los medios oficiales de nuestra universidad, un cronograma. Ante ello ha surgido una interrogante de cientos de estudiantes, qué va a pasar si yo no tengo Wifi, no tengo internet.

Señor Rector: Los problemas de índole estudiantil lo ventilan ustedes en otra oportunidad y no en un consejo universitario. Segundo, nosotros tenemos siempre la predisposición para escuchar a todos los gremios. Estamos conversando entre la alta dirección y los representantes de los trabajadores CAS y nombrados. En cuanto a los docentes tienen que organizarse y definir quién es su representante. En tres años no han podido organizarse. Los estudiantes tienen que preocuparse por estudiar, pero no pueden estar en los reclamos de los trabajadores y docentes.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Mi intervención tiene que ver por alusión señor rector, no entiendo la intervención del señor Terrones al tomar mi nombre, porque yo no he conversado con él. Yo estoy cumpliendo con mi trabajo conforme a las normas y el que se haya publicado el cronograma, el proceso de matrícula es parte de la labor permanente que hace el vicerrectorado académico.

Señor Rector: La vicerrectora está cumpliendo sus funciones de acuerdo al estatuto y la ley. Hoy día vamos discutir el tema de cronograma.

Sr. Miguel Rodríguez: Existe un malestar por parte de los trabajadores por el tema del trámite del Cafae, porque como ustedes saben nos hacen un giro del tesoro con recursos ordinarios, y se nos paga al día siguiente del depósito de nuestras remuneraciones. Existe un malestar por parte de los trabajadores porque estos trámites se vienen demorando entre 15 días, cuando en todas las universidades pagan esto en 24 o 48 horas como máximo. Yo le hago ese pedido para

que puedan ver ese asunto que está generando mucho malestar y creo mucha suspicacia de parte de los trabajadores. Nosotros entendemos lo complicado del trabajo a distancia, pero le hago este pedido para que a través suyo puedan coordinar con la oficina correspondiente y ajustar los tiempos para el pago de este dinero que va ayudar a la canasta familiar.

Otro tema es, no tenía conocimiento que existían trabajadores infectados con el Covid, y por eso pido que estos trabajadores reciban el apoyo porque sus vidas están en riesgo y por eso pido que la universidad los teme en cuenta y no los dejen de lado.

El otro tema es sobre lo que usted informó, el D.U. 053, lo voy hacer con un documento, para ver cómo se va a implementar lo que ya usted ha informado referente al presupuesto para poder nosotros empezar con el tema de la implementación de los vales y demás.

Señor Rector: Ya conversaremos más adelante sobre esos fondos.

No sé si está algún funcionario de recursos humanos que nos pueda informar sobre Cafae.

Sr. Ivar Farfán: Sí, efectivamente, está habiendo demora en el trámite del pago de Cafae por diversas razones. Como bien lo dijo, la universidad tiene unos representantes del Cafae, que son las personas que tienen que remitir los cheques para que sean trasladados a san marcos y ser depositados en las cuentas de haberes de cada trabajador. Hemos tenido demora porque las personas que integran este comité son personas de riesgo y vulnerables, entonces, estamos teniendo cierta demora para poder obtener la información de parte de ellos.

Sr. Víctor Manrique: Si me permite me gustaría apoyar lo que acaba de informar el señor Farfán. Yo he conversado con el presidente del Cafae y el contador general y ambos han coincidido en que el problema original es la transferencia que debe hacer el ministerio de economía. Antes de este periodo de cuarentena normalmente el ministerio hacia la trasferencia a la universidad y la universidad procedía a la transferencia para que se proceda al pago. Nosotros en coordinaciones con el MEF, manifestó que va hacer la transferencia directamente a Cafae. El señor Uribe me ha confirmado que el MEF no ha transferido ni a la universidad ni al Cafae, y no solo de este mes sino del mes anterior. Para el mes anterior y de marzo se ha tenido que facilitar los recursos para tratar de cubrir esa deficiencia de parte de economía y hasta ahora economía tampoco reembolsa ese dinero que se ha utilizado para pagar del mes de marzo.

Señor Rector: Le voy a pedir por favor que culminen con este trámite y si hay que hacer un oficio al MEF, pues hagámosle y seguir insistiendo.

Pasamos a pedidos

5. PEDIDOS

Secretaria General: Tenemos el pedido de los alumnos.

Dr. Orestes Cachay Boza Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

SOLICITUD: Pedido de subvención o anulación de cobros por concepto de matrícula a alumnos observados y/o pago de autoseguro por emergencia nacional del COVID 19.

De nuestra mayor consideración:

Los consejeros universitarios, asambleístas universitarios y representantes de los tercios estudiantiles de facultad que suscribimos el presente comunicado nos dirigimos a usted y a la alta dirección de nuestra universidad, para remitir al presente, nuestro pedido de subvención o anulación de los cobros por concepto de matrícula para alumnos observados y/o pago de autoseguro de nuestra universidad, por las siguientes razones:

1- SOBRE LA POBLACIÓN AFECTADA:

- A) ALUMNOS OBSERVADOS: Actualmente el número de alumnos observados dentro de la comunidad universitaria representan un poco más del 30% de la comunidad estudiantil que consta de 35 mil alumnos en pregrado aproximadamente. Por la actual emergencia nacional, el tránsito es restringido, y no necesariamente los alumnos viven cerca de alguna sede del banco, dificultándole el acceso a efectuar dicho pago.
- B) AUTOSEGURO: Actualmente existen facultades que tienen como condicionamiento de matrícula el pago del autoseguro por motivos de viaje y/o prácticas que exige la carrera. Siendo este estado de

emergencia un contexto que prohíbe la libre transitoriedad y por ende los viajes de estudios y otros motivos, vuelve innecesario dicho requisito para que estos alumnos deban matricularse. También es importante agregar que bajo nuestro estatuto la matrícula está garantizada sin condicionamiento de pago, esta irregularidad conllevaríatambién a un futuro una sanción a la universidad por incumplir el estatuto de parte de nuestro organismo regulador SUNEDU.

2- SOBRE EL BANCO PICHINCHA Y SUS MÉTODOS DE PAGO:

La población estudiantil al efectuar el pago tendrá que acercarse a una instancia de la sede del banco Pichincha, banco con el cuál nuestra universidad tiene convenio, y que no cuenta con posibilidad de pagos por transferencia online, ya que los pagos son personales y con los respectivos códigos de los alumnos. Esta población al asomarse a la sede respectiva, se estaría exponiendo al contagio del COVID 19, por la aglomeración que producirían las colas de los bancos para poder efectuar dicho pago. Mejor ejemplo no puede existir, que cuando los alumnos quieten pagar su carnet universitario, las colas son de cuadras y la aglomeración es inminente.

3- SOBRE LA ACTUAL CRISIS ECONÓMICA QUE AFRONTAN LAS FAMILIAS PERUANAS:

Casi la totalidad de estudiantes sanmarquinos provienen de hogares humildes, socioeconómicamente hablando estratos C, D y E, esto quiere decir que es indudable que la mayoría de familias están en situaciones críticas financieras debido al estado de emergencia nacional, muchos padres de familia y alumnos que trabajen han perdido su trabajo, les han reducido el sueldo, o los pocos ingresos que tengan los usan para sobrevivir, por ende este PAGO ahonda más la crisis económica que tienen los estudiantes y sus familias, y por esa sencilla razón no podemos negarles en derecho a la educación.

Consideramos que nuestra institución siempre ha estado a la altura de los problemas sociales que afronta nuestro país, ello gracias a sus miembros que conforman la comunidad universitaria, siendo el pilar sus estudiantes.

Este acto solidario beneficia y genera un mensaje positivo de parte de nuestra universidad hacia el pueblo peruano: LA EDUCACION NO SE DETIENE.

Señor Rector: En este aspecto por favor, administración nos puede dar mayores luces. ¿A cuánto corresponde los cobros por matrícula de los alumnos observados?

Sr. Ivar Farfán: En el caso del autoseguro, el pago es de 20 soles por todo el año. En el caso de los alumnos observados no tengo el monto a la mano, de repente, los alumnos lo tengan.

Señor Rector: Esto creo que lo pone cada facultad. ¿Quién presento el pedido?

Alumno Erick Gómez: Cada facultad pone los precios según la repitencia.

Alumno Ángel Terrones: Segunda repitencia 21 soles, tercera repitencia, 22 soles, eso es lo que normalmente se registra en las facultades.

Señor Rector: Esto lo tendrían que ver en cada facultad.

"ALUMNOS OBSERVADOS: Actualmente el número de alumnos observados dentro de la comunidad universitaria representan un poco más del 30% de la comunidad estudiantil que consta de 35 mil alumnos en pregrado aproximadamente. Por la actual emergencia nacional, el tránsito es restringido, y no necesariamente los alumnos viven cerca de alguna sede del banco, dificultándole el acceso a efectuar dicho pago"

Bueno, ya la matrícula va a empezar y ya se va a informar cómo se va a tomar el tema.

Lo mismo del autoseguro, si no va a ser presencial, lógicamente no va a haber salida de estudiantes fuera de Lima o se van a hacer actividades como antes se hacían.

Sobre el Banco Pichincha y sus métodos de pago. Esto creo que la vicerrectora puede responder.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Si me permite una precisión. En principio la matrícula en la universidad de san marcos es gratuita, están matriculados 18 mil alumnos, los cuales de acuerdo a la nueva oferta educativa virtual, podrían rectificar y la rectificación para los alumnos regulares en general es gratuita.

Segundo, debo señalar que el reglamento considera, y por tanto, el TUPA también considera y como señaló el estudiante, según las materias considera un pago por derecho de matrícula. Yo quiero decir que el pedido ha sido atendido toda vez que esto ha sido postergado. Únicamente para la matrícula deben presentar una declaración jurada de pago posterior.

Eso se verá en su momento cuando tengamos abierta la presencialidad de la universidad en este marco del Covid, de tal manera que se ha atendido el procedimiento correspondiente.

Lo que no puede ocurrir, no es que los decanos tengan que ver en cada facultad, porque esto está reglamentado, por lo tanto, la matrícula se va a dar y se va a dar solo con la declaración jurada y posteriormente se tendrá que evaluar las condiciones, pero señor rector la matrícula en la universidad san marcos es gratuita.

Permítame hacer otra precisión. Como usted tiene conocimiento señor rector, nos hemos estado reuniendo frente a esta dificultad del país, los vicerrectores académicos de las universidades y el 90% de los vicerrectores académicos han señalado que todos los estudiantes de las universidades públicas efectúan un pago por derecho de matrícula como lo hacíamos antes.

Alumna Melanie Falcón: Aclarar ciertas cosas puntuales nada más. Yo intenté trabajar con los compañeros Jorge y José Luis para lo de la asociación, pero no hubo transparencia con los compañeros, yo por eso me deslinde. Creo que muchas cosas de las que se han mencionado no son ciertas. Solamente pedir que se deje ahí ese tema y veamos los temas académicos

Quería hacer una consulta sobre mis compañeros que se dicen están varados en otros países. No sé si se les ha podido recoger. Esa es mi consulta.

Señor Rector: No, la vicerrectora indicó que en otras universidades públicas los alumnos efectúan el pago de matrícula, nada más informó.

Alumna Melanie Falcón: Ah, lo que estaba consultando era sobre los estudiantes que se encontraban en otros países, si se había hablado.

Señor Rector: No, no informó nada de eso.

Decana Ana Díaz: Si me permite.

Secretaria General: Tenemos un pedido de la Dra. Canales la incorporación de una disposición transitoria al reglamento para la actividad académica docente de la universidad aprobado con R.R. 01042-R-20.

Señor Rector: Estamos en pedidos todavía. Eso lo vemos en la orden del día.

Decana Ana Díaz: Recogiendo lo manifestado por el decano de la facultad de medicina veterinaria, sería importante que pudiéramos tener un registro general de las condiciones de salud de toda nuestra comunidad universitaria. Sé que no va a ser fácil por el número de personas de la comunidad sanmarquina, pero es importante en estos tiempos poder tener el registro y seguimiento de las condiciones de salud de todos. Creo que las facultades y todos los miembros de una u otra manera podemos facilitar esa información y poder tener un registro general.

Señor Rector: Agradezco tu intervención Ana María porque en realidad este es un problema social y debemos tener una ruta bien clara. En cada facultad tenemos asistentas sociales de bienestar social o quien haga las veces de bienestar social, ellos deben recepcionar los problemas de lo que sucede en cada facultad. En la sede central también tenemos una oficina de bienestar. Tenemos la oficina de bienestar que ve también el asunto de los alumnos. Podríamos ir canalizado la ruta de tal manera centralizar todo en la oficina de bienestar para ver qué acciones podemos tomar a nivel de la universidad.

Alumno Jorge Gonzales: Mi primer pedido es para solicitar a este pleno que antes que empiece las clases se sirva disponer de las garantías necesarias para asegurar el acceso al aprendizaje virtual de los estudiantes que actualmente no cuentan con las condiciones tecnológicas para acceder a estas clases. Como autoridades universitarias tenemos por objetivo minimizar la tasa de deserción involuntaria de los estudiantes debido a los efectos de la crisis sanitaria, entonces, sería una gran injusticia que los estudiantes de modesta situación económica se les priven de su derecho a la educación. Como representantes estudiantiles traemos las dificultades que abruman a nuestros compañeros, especialmente los ingresantes de condiciones humildes, pero también traemos propuesta y entre estas es que.

Hemos conversado con Pronabec y por este mes van a lanzar la beca de permanencia, entonces, como administración, que se brinden las facilidades a los estudiantes de escasos recursos económicos, para que estos compañeros puedan postular a estas becas de permanencia.

Segundo, sobre la subvención del servicio de conectividad de los estudiantes y sobre la adquisición que dispone el decreto legislativo 1465, en un primer pedido nosotros planteamos que los recursos del programa sanmarquinos para el Perú, se asigne a estos estudiantes de escasos recursos porque este decreto nos da un techo aproximado de 2 millones, pero nos comunican que estos recursos se están destinando a la investigación. Siguiendo el ejemplo de la universidad del Centro del Perú, que está asignando sus recursos de bienestar universitario para subvencionar a sus estudiantes, y justo ayer han firmado un contrato con la empresa Movistar para lo cual plantean beneficiar a 3164 estudiantes otorgando un celular Android, con internet ilimitado, con aplicativos de videoconferencias que va a usar la universidad de manera gratuita e ilimitada

Segundo, no sé si a nivel del consejo universitario se pueda crear una comisión entre la alta dirección, los decanos y la representación estudiantil para poder dar solución a este problema, porque los estudiantes nos piden educación de calidad.

Señor Rector: Jorge, no lleguemos a crear expectativas que después se desmoronen en algo que no vamos a cumplir.

Yo tengo entendido que la universidad del Centro está dando facilidades, pero no de esta magnitud, además hay universidades que cuentan con canon y no tienen problemas de restricciones presupuestales ni de ingresos. San marcos es totalmente diferente. Mientras nosotros tenemos 40 mil alumnos, otras universidades tienen 10 mil, 15 mil, hasta 17 mil alumnos.

Segundo, el decreto legislativo 1465 establece 30 millones de soles destinados para todas las universidades, y no nos están inyectando dinero fresco, nos están diciendo que de nuestros gastos que no vamos a ejecutar se tome, y lo que le corresponde a san marcos es 2 millones, 14 mil, y con ese dinero tengo que garantizar el pago de Internet y el pago de Internet es 1 millón 300 mil. Segundo, me piden la conectividad con los docentes, pero los docentes como ganan más de 1400 soles, ya no están en extrema pobreza, por lo tanto, ya no se les puede dar ni siguiera una laptop. El resto del dinero que nos quedaría no alcanza ni para adquirir Tablet para los estudiantes. Hemos pedido a bienestar universitario que nos diga cuál es el número de estudiantes vulnerables por cada facultad, para poder decir qué se puede hacer, al final de cuentas tendría que comprar no una Tablet sino un chip de conectividad y san marcos está en la comisión de rehabilitación económica y estamos pidiendo que el levantamiento de la pandemia sea gradual y dentro de esa gradualidad, en esta primera fase, se está dando apertura a todo lo que son obras de transporte. Ya hemos pedido que se dé prioridad a la parte de conectividad. Se ha presentado la pandemia de la noche a la mañana y ha cambiado todo. Entendemos la gran necesidad de nuestros estudiantes. Veremos qué vamos a hacer con ellos. Por eso en la apertura del año académico, en la apertura de la matricula hemos pedido encuesta, la sinceridad de quién está en extrema pobreza para poder apoyarlo. No es tan fácil decir que vamos a dar a 17 mil alumnos. Hay un procedimiento que estamos esperando que salga del Minedu, pero tampoco podemos seguir esperando. Nuestras áreas de bienestar universitario deberían ya estar trabajando e identificar quiénes son esos alumnos y a quiénes tenemos que llegar realmente. No se trata de entregar un equipo por entregar. Después somos fiscalizados. Ya los de bienestar universitario ayer se han reunido y están haciendo los listados correspondientes. Hemos insistido que la beca de permanencia persista y hemos dicho que Pronabec que sabe quiénes son los alumnos con extrema pobreza, sean quienes tengan que entregar esos equipos, pero todavía no tenemos una repuesta. El país está convulsionado. Es una situación crítica. La peor crisis que está pasando el país, que ni siquiera lo habíamos tenido en la Guerra con Chile, y para recuperarnos va a tener que pasar muchos años.

Decano Julio Mejía: Este es un tema bastante preocupante, yo le doy la razón a los estudiantes que a pesar de que han hablado mucho, los decanos todavía no expresan sus palabras, y digo que han hablado mucho porque se han dedicado a temas que no vienen al caso. Recién estamos entrando a un tema fundamental. Creo que es importante garantizar el acceso a internet para los estudiantes. Es la única manera de poder cumplir con la calidad académica. Si no garantizamos el acceso de los estudiantes a internet, no podemos garantizar la calidad. Este es un problema no solo de la universidad de san marcos sino también de las universidades privadas. Voy a darles unos datos. Por ejemplo, la universidad de Lima, 400 alumnos no tienen acceso a internet, en la UPC hay facultades que no han querido hacer sus clases de manera virtual, la universidad católica ha tenido que destinar un presupuesto especial para aquellos alumnos que no tenían acceso a internet. Es un problema que rebasa a la propia universidad. Hay que buscar los mejores mecanismos para resolver. Este problema es la única garantía para poder llevar adelante una buena calidad académica y acceso a internet, en ese sentido, vo tengo la impresión de que podríamos formar un fondo de cooperación, que se pueda recurrir a fuentes del estado, a empresas privadas. Como bien ha señalado el rector creo que aquí se trata de un chip de conectividad. No se trata de computadoras, ni se trata de herramientas virtuales. Si hubiera que regalar Tablets, eso no se regala, simplemente se presta porque son propiedad del estado. Yo tengo la idea de un fondo de cooperación. Donde podríamos involucrar a las iniciativas privadas, a las empresas, al estado y a todos los que quieran participar, incluso algunos fondos de la propia universidad de repente, porque hay facultades que tienen mucho dinero porque de alguna manera han sabido proveerse buenos recursos, de repente un 10% de esos recursos puede servir para sus propios alumnos. Si utilizamos algunas ideas imaginativas podemos resolver este problema que rebaza a todas las universidades del Perú.

Decana Betty Millán: Quería pedir en base a los diferentes requerimientos que hemos hecho los decanos sobre el tema de los estudiantes que se han quedado fuera de nuestro país. Ellos salieron por intercambio, varios decanos hemos hecho llegar algunas listas, se está pidiendo vuelos de retorno humanitario. Usted está interponiendo sus buenos oficios, sin embargo, también estos jóvenes piden un apoyo económico. Así como usted ha señalado para los otros casos. También para estos casos deberíamos ver la forma de cómo podemos apoyar. De repente, estableciendo una pequeña donación que podríamos realizar voluntariamente para poder apoyar a estos jóvenes que ya no tienen dinero. Es cierto, usted está encargando a la oficina de bienestar pero mucha gente de bienestar en las facultades ni siquiera se comunica. Estamos haciendo todos los esfuerzos para comunicarnos con el personal, pero no se comunican, entonces, es importante que esto lo veamos. Sobre el tema de la conectividad, creo que los esfuerzos se están haciendo, pero es necesario que se puedan concretizar. Usted ha sido bien claro en informar que de los 2 millones que le corresponde a san marcos, 1 millón 300 mil se va a invertir en el pago del internet mismo. Sin embargo, eso debe de saberlo el MEF, que si bien es cierto ayuda a reorientar los gastos presupuestales que tiene la universidad, sin embargo, el tremendo título que tiene ese decreto legislativo, dice que todos los estudiantes que tienen necesidad de tener un acceso a una herramienta informática,

iban a verse beneficiados y no es así porque usted mismo lo ha dicho, ese dinero no alcanza. Ojalá que Pronabec saque esa beca de permanencia para nuestros estudiantes.

También los profesores, no todos, pero tienen el problema igual que los estudiantes, es oportuno ver de qué forma vamos a apoyarlos. Eso lo estamos coordinando con usted, pero sería bueno que también las autoridades del consejo universitario incluyendo a los estudiantes, también comprendan que existe por parte de los profesores esa misma necesidad que no es la totalidad, pero sí un porcentaje. Habrá varias formas de ayudarlos. Ayer sugeríamos, por ejemplo, un tipo de préstamo de computadoras de la universidad que pertenecen a los proyectos, laboratorios u oficinas, podría ser una posibilidad, pero primero miremos si hay la posibilidad de poder dotar de un equipo informático.

Señor Rector: Los alumnos que estaban fuera del país, gran parte de ellos ya han sido atendidos por el ministerio de relaciones exteriores, en coordinación con la oficina de cooperación técnica e internacional. En estos momentos hay muchos alumnos que están en diversos países y que el mismo estado ha dicho que ya no se puede atender y ya se ha cumplido con el presupuesto. Ustedes están viendo que el estado está invirtiendo en una serie de actividades, pero sí comparto la idea de Betty en el sentido de buscar una fuente de cómo apoyar directamente. Por eso hay que canalizar bien con nuestras asistentas sociales y que nos digan qué es lo que necesitan y qué podemos hacer.

Sobre la beca de permanencia sí va a seguir existiendo, pero aparte de esta beca estamos pidiendo que sea Pronabec que tenga que solventar los gastos de conectividad con los estudiantes, en eso estamos abocados.

Decano Máximo Poma: Mi pedido es referente a la fumigación de la ciudad universitaria y otras dependencias que tenemos. Los profesores pienso que necesariamente van a ir a la universidad a preparar sus clases, por lo menos en física estamos trabajando en ese sentido. Entonces, tenemos la necesidad de regresar a la facultad.

Señor Rector: En ese sentido, hay normas, protocolos que tenemos que seguir. Hay una resolución viceministerial, por favor, no expongamos a nuestros docentes, al personal administrativo, cualquier cosa pasa y los responsables son los que han autorizado. Por favor, esto lo vamos a discutir más adelante.

Que pase a la orden del día y podemos discutirlo ahí.

Alumno Erick Gómez: Sí, era sobre el pedido que solicité de anulación de cobros, en atención a que nuestra economía está paralizada y de acá a unos meses recién vamos a volver a la normalidad y los alumnos recién tendrán solvencia económica para hacer los pagos respectivos. Con esta disposición del estado de la suspensión perfecta muchas familias se han quedado sin trabajo, es por eso que presenté este pedido de anulación.

Señor Rector: Erick ya la vicerrectora aclaró este tema, eso está en el TUPA, hay una libertad de un compromiso de los alumnos de diferir este pago. No podemos anular. Ya explicó la Dra. Elizabeth de que no hay problema con la matrícula por favor.

Alumno Erick Gómez: Sí, pero que no se vaya a pasar el cobro para el siguiente año porque como le digo, la situación va a ser igual hasta poder recuperarnos económicamente.

Señor Rector: No podemos anular. Ya nos han dicho que hay un dispositivo legal que tiene el amparo. Tenemos que atacar de otra forma y el pedido tendría que ir a la anulación de ese documento. Coordine usted con la parte académica por favor.

Decano Gerardo Ronceros: Solo para comentar el tema un poco de la continuidad y los equipos que se necesitan para iniciar las clases. Este es un problema que lo estamos abordando todos. La facultad de medicina ha tenido ingresos pero de todas maneras el problema que tiene es serio. Tenemos un buen grupo de alumnos que no tienen el equipo o la conectividad o no tienen un espacio apropiado para recibir las clases, y esas dificultades también lo tienen nuestros profesores. Nosotros hemos estado haciendo gestiones con nuestros egresados, con el ministerio de transporte y comunicaciones, con la empresa privada, pero lamentablemente no hemos conseguido que se nos pueda dotar o donar la conectividad de las empresas como Movistar o Claro. No hemos encontrado respuesta.

El ministerio de transporte ha elevado nuestro pedido a algunas otras empresas privadas, de repente, por ahí podemos conseguir esto, pero está bien complicado este tema porque el área de salud no es la única que tiene este problema de conectividad para iniciar las actividades académicas sino que vamos a tener problemas cuando se empiecen las actividades presenciales en los hospitales. Solo para los internos de la facultad de medicina en sus cinco escuelas, la inversión de equipo de protección que son indispensables bordea los 600 mil soles para seis meses, y ellos están en los hospitales haciendo esta capacitación. Entonces, los montos que se van a requerir para solucionar estos problemas van más allá de cualquier presupuesto establecido. Entonces, hay que ir pensando en cómo se va a solucionar eso, porque la cosa realmente es complicada, y las expectativas de los pedidos tienen que ser racionales porque no hay posibilidades de solucionar los problemas a todos. No hay posibilidad de comprar Tablet, laptop a todos, porque hay otras prioridades. Hay que pensar seriamente cómo vamos a solucionar este problema y que los pedidos sean razonables. En la facultad la decisión es que si no todos los alumnos tienen la posibilidad de tener una capacitación virtual, no se va a poder empezar. Es un pedido de los alumnos, del grupo de profesores. La razonabilidad tiene que primar. El costo de esa inversión es un costo millonario que van a tener muchas dificultades.

Señor Rector: Yo creo que en todas nuestras facultades tenemos egresados, tenemos empresas que están conectadas con nuestras facultades, habría que hacer un puente con ellos para ver la forma de cómo podemos solucionar los

problemas de nuestros estudiantes de las facultades. Esa es una buena idea. Propongo que cada uno de los decanos con su Cerseu o con la parte de egresados podamos hacer algo pero de inmediato.

Alumno Ángel Terrones: Tres cuestiones puntuales. La primera es, es cierto, hay una serie de disposiciones y normas internas de la universidad que tendrían incluso que modificarse para que los estudiantes soliciten la exoneración de los pagos por algunos conceptos de la matrícula, y es ahí donde va la solicitud de los estudiantes como el caso de un estudiante que me antecedió, que no solo se postergue sino que se exonere de ese pago de manera temporal para este ciclo, los cobros registrados en la matrícula. Creo que si hay la voluntad esto se podría dar y considero que se debería hacer desde el consejo universitario.

Señor Rector: Ángel, todos estos casos se ventilan en cada facultad, los alumnos que quieren ser exonerados, hay un área de bienestar universitario que hace la constatación de todos estos pedidos, y con un informe de esa naturaleza vemos cuántos son, cuánto afecta, y se trae a consejo y se aprueba. De la forma como lo han planteado no es accesible. Encarquemos a la oficina de bienestar de cada facultad que cuantifique guiénes son.

Decana Betty Millán: Señor rector, todas esas solicitudes se tramitan directo en la facultad. Siempre ha sido así. Señor Rector: Así es. correcto.

Alumno Ángel Terrones: Quiero dejar constatación de esto. Ya en anteriores momentos muchas facultades como la de economía ha tratado de hacer esas gestiones mediante la oficina de bienestar para que se les absuelva estos cobros, pero no han procedido por eso es que muchos estudiantes tienen ese antecedente de no confiar o tener una garantía de lo que usted señala, que se podría ejecutar.

Segundo, sobre lo que ha señalado la Dra. Díaz, de poder como universidad tener un registro de los estudiantes que se están viendo afectados tanto por temas de salud, incluso sus familias pueden estar afectados y eso tiene consecuencia en sus hogares. Acá está el señor Ivar Farfán y con la oficina de bienestar se puede generar una directiva para todas las unidades de bienestar que puedan recabar esa información tanto de salud y su nivel socioeconómico, que también va a permitir ubicar a los alumnos que necesitan los equipos para poder acceder a las clases virtuales.

Tercero, de acuerdo a lo informado o comentado por algunos decanos de que tenemos problemas para poder empezar las clases virtuales, cómo es que publicamos un cronograma y es así donde se genera la sorpresa y a veces un poco el sinsabor de que muchos entendemos de que no hay una disposición real o concreta de parte de la institución por llenar esas brechas sino por querer iniciar de una vez las clases, "bueno, si es que se les puede ayudar se les ayudará, y si es que no, pues ya es su problema". Eso no debería ser lo que como institución se persigue. Es en ese sentido, que planteamos desde la federación universitaria, que también nos hemos reunido en las diferentes modalidades virtuales con gran cantidad de estudiantes, que si es que se publica un cronograma de actividades académicas y administrativas pues primero que se tenga resultados concretos de cuánto ha sido el avance en cuanto a las brechas tecnológicas y económicas que actualmente presentan nuestros estudiantes. Por eso señalé en mi primera intervención que nos hemos encontrado sorprendidos que ayer por todos los medios oficiales se publique un cronograma ya dando inicio el 01 de junio a las clases cuando ahorita en pleno consejo recién estamos proponiendo la creación de un fondo que me parece interesante esa idea, pero ya se debería de haber organizado.

Señor Rector: Ángel, para hacer de tu conocimiento, hay un decreto legislativo 1465 que va a cubrir una parte. Segundo, según las estadísticas que tenemos de los estudiantes y docentes nos refleja que un 25% o 30% no tienen conectividad a nivel nacional, pero hay un 75% o 70% que sí pueden estudiar, entonces, si vamos a esperar que todo se solucione es imposible y si ya está avanzando el mal de salud mental, ya no va a coger solo a 20% a 30%, va a coger al 100% y las autoridades de la universidad están actuando de acuerdo a su responsabilidad asumiendo sus funciones. Que si en el camino encontramos una solución bien hecha, tenemos que unirnos todos, pero llegar a solucionar al 100% es imposible Ángel, por favor entiendan. Cuanto más ideas positivas haya, en buena hora y las que sean viables las ponemos en práctica inmediatamente, pero necesito que nos apoyen. No solo es pedir. Ustedes están viendo cómo el estado está tratando de ver la parte social del país, y siempre hay espacios que no están cubriendo. Yo no estoy en contra de los estudiantes. Yo defiendo, me preocupo, por eso estoy pidiendo que se avance con la conectividad inmediata.

Alumno José Pérez: Quisiera empezar con un informe de nuestra tan envidiada asociación, precisamente hablado del Pronabec según el artículo 4 de la ley de creación dice, que esta institución puede crear también becas excepcionales, cuando se dan estos problemas sociales, como es el caso del Covid 19. Ante ello nosotros en conjunto con otras universidades hemos enviado un documento pidiendo de que se genere un bono para ayudar a estos estudiantes que tienen problemas de conexión, esa es una opción, pero también nuestra institución necesita generar una opción que garantice a sus estudiantes que puedan conectarse porque si bien hay un decreto legislativo que dice que se debe comenzar las clases virtuales, pero también hay una resolución ministerial del mismo Minedu que es la 085-2020 que estipula cuáles son los mecanismos para implementar estas clases y que dice que antes de eso primero la universidad tuvo que haber monitoreado a sus estudiantes y ver que cuenten con las facilidades necesarias para conectarse, y es algo que no se ha tomado en cuenta. He visto que en las resoluciones que se han emitido se citó a este documento, pero solo se tomó estos puntos que dice que tienes que tener que implementar este sistema presencial, pero no se ha visto estos puntos que también tienes que garantizar que los estudiantes también se conecten. Si bien es cierto nosotros no

tenemos el canon minero como otras universidades, pero tenemos presupuesto que debido a la situación no se van a utilizar y el mismo estado, incluso usted mencionó en el anterior consejo de que nos han dado la posibilidad de poder usar este presupuesto en un techo presupuestal de 2 millones, 14 mil soles, entonces se puede usar este dinero.

Aparte ese presupuesto que usted dijo que vamos a gastar en internet, es que ese internet no es para todos los estudiantes, lo que se tiene que identificar es al público objetivo, los estudiantes que realmente necesitan, y ahí yo creo que no va a ser la cantidad que usted menciona sino va a ser menos. En el caso de docentes que algunos necesitan el uso de máquinas, pues como es un número mínimo se podría optar en hacerles un préstamo de los equipos de la biblioteca.

Señor Rector: José Luis, correcto, ya esas propuestas están planteadas, tú me has mencionado la resolución viceministerial, 095-2020. Yo quiero que revises el 2.1.2 del artículo 2 que establece que el ministerio de educación en su calidad de ente rector dicta las medidas que correspondan, para que las entidades públicas y privadas encargadas de brindar el servicio educativo en todos sus niveles, posterguen o suspendan sus actividades.

Esas medidas no son de cumplimiento obligatorio. Cada día van saliendo otras medidas y se van actualizando, por eso tienen que estar actualizados en su totalidad.

Decana Luisa Negrón: En realidad mi intervención iba a ser por el tema de la conectividad pero ya se han abordado todos los aspectos. Solo expresar mi preocupación y asegurar que los estudiantes para iniciar el ciclo académico, o sea, las facultades también estamos haciendo el esfuerzo pero también necesitamos el apoyo de la administración central.

Decano Raúl Rosadio: En relación a lo que estamos hablando señor rector, para decirles que efectivamente, no esperemos al papá estado toda la vida, y es cierto que los decanos de las facultades tienen que ubicar la solución a este problema. Cuando yo he planteado en mi consejo de facultad la necesidad de tener conectado a todos nuestros estudiantes para iniciar las clases interesantemente planteamos lo que está haciendo la facultad de medicina y pedir a sus egresados para que colaboren. Yo he puesto esa iniciativa, pero interesantemente uno de los estudiantes nuestros respondió y se ha conseguido él mismo, a través de sus relaciones, donar las primeras dos computadoras para estos estudiantes. Miren cómo los estudiantes reaccionan y no esperan siempre a la presencia del papá estado y eso es necesario revertir. Yo celebro si nuestros estudiantes han iniciado esta campaña que hemos comenzado a actuar, entonces, vamos a pedir a nuestros egresados que colaboren hasta donde pueden sus posibilidades de donar.

Señor Rector: Lo felicito Raúl por esta iniciativa y que está ayudando a solucionar este gran problema.

Alumna Melanie Falcón: Con el compañero Erick habíamos hecho una solicitud. Hay, por ejemplo, buses del cuerpo médico que pasan por Minsa, que asumen unos protocolos de seguridad para poder llevarlos a los hospitales y a los centros de salud. Estábamos pensando, ya que la universidad tiene muchos laboratorios con PC, laptops; de repente, a los compañeros que no tienen internet ni equipos informáticos, se les pueda traer a la ciudad universitaria, con protocolos de seguridad, y de repente, los buses de seguridad puedan recogerlos de los diferentes conos, como se hacía antes. Eso para los alumnos que no tienen recursos. De repente, ayude para los que están en Lima. No sé si se puede analizar esa propuesta como ayuda para los compañeros estudiantes.

Señor Rector: No, ni hablar. Es una situación muy difícil y riesgosa.

Alumna Melanie Falcón: bueno, era una sugerencia.

Señor Rector: Pasamos a orden del día

6. ORDEN DEL DÍA

REPROGRAMACIÓN DE AÑO ACADÉMICO - INICIO DEL AÑO ACADÉMICO 2020

Vicerrectora Académica de Pregrado: Me ha preocupado algunas intervenciones, si es verdad que el país está viviendo un tema difícil, pero en cuanto a la programación señor rector se ha programado el inicio de las actividades académicas no presenciales para el 01 de junio. Ello tiene como acciones previas, resolver el problema del ingreso de notas, de resolver el problema de la rectificación de matrícula en caso que por ejemplo, los estudiantes regulares que se han matriculado, sí un estudiante se ha matriculado en todos los cursos que se van a dictar en este semestre de modo virtual, entonces, el estudiante no tiene que hacer una rectificación de una matrícula, pero sí de los cursos en que se ha matriculado, uno o dos cursos no van a poder ser impartidos, entonces, se tiene que hacer la rectificación de matrícula correspondiente. Es un proceso gratuito.

Igualmente se ha establecido el procedimiento, así como el cronograma para la matrícula de los alumnos que tienen asignaturas observadas porque existe un programa para estos estudiantes que concluye este año conforme a las normas vigentes tanto la ley universitaria como el propio estatuto. En este contexto, se ha considerado que este proceso está siendo modificado de la modalidad presencial a la modalidad virtual, igualmente está previsto un procedimiento que también está publicado y aprobado para la matrícula de los estudiantes que han ingresado en setiembre del año pasado

y los que han ingresado a través del centro preuniversitario. En ese contexto, los ingresantes 2020-l y los ingresantes del centro preuniversitario también se van a matricular utilizando la modalidad no presencial o virtual.

El calendario está señalando todos los procesos, anulación, rectificación, reserva de matrícula y se está haciendo este proceso. Todo está previsto de modo virtual. No sé qué más tenga que señalar. Están las normas conformes como siempre se ha hecho. Es parte de la gestión. Al escuchar sobre todo al señor Terrones me sentí un poco preocupada porque él dice, "teníamos que discutir". No señor rector, esa es una actividad que se realiza todo el tiempo.

Señor Rector: Sí, es una actividad que le corresponde al vicerrectorado académico. Ya lo ha presentado y han hecho la programación tanto para pre y posgrado. ¿Alguna observación?

Alumno Ángel Terrones: Quiero expresar lo que mucho de los estudiantes, en una reunión con bastante convocatoria, hemos podido unificar, las condiciones necesarias que se tendrían que haber superado para poder iniciar las clases. Yo lo reitero porque no es posible que estemos mostrando a nuestro país que la educación la puede acceder alguien que tenga recursos para poder sostenerla y esa no debería ser la disposición que se debe tener como institución. Esto debiera ser discutido porque nos afecta directamente a nosotros, porque el cronograma debería publicarse cuando realmente hayamos encontrado, de manera concreta, resultados que visibilicen haber superado las brechas tecnológicas que tenemos. No estamos pidiendo algo irracional.

Quiero hacer una propuesta, en la universidad Agraria lo que han hecho las autoridades conjuntamente con los estudiantes es crear una comisión de virtualización que se va a encargar de mitigar estas brechas.

Señor Rector: Correcto, hemos tomado nota.

Alumno Erick Gómez: Quería hacer una observación al cronograma, la parte que dice semestral 2020-l, en el ítem 5 donde dice matricula condicionada virtual para estudiantes que han desaprobado una o más materia por más de dos veces según la norma respectiva. Este de más de dos veces, entiendo que es una tercera o cuarta repitencia. No se refiere a una segunda repitencia. Entonces, por palabra, que sea de dos veces a más.

Segundo, cuando un alumno tiene cursos desaprobados de estudios generales, el SUM primero le permite matricularse en estudios generales y luego en los cursos que va a llevar en la facultad, entonces, según este cronograma primero le están permitiendo al alumno matricularse en los cursos de su facultad y luego le están permitiendo matricularse en los cursos desaprobados en estudios generales. No sé si se podría agregar, después de la matrícula de estudios generales, un párrafo más que diga, matrícula extemporánea, para los alumnos que aún deben cursos en estudios generales. Ellos podrán matricularse en cursos de su facultad, porque como les repito, el SUM no les permite primero matricularse en los cursos de su facultad, aun debiendo estudios generales.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Primero, sobre el cronograma. Para poder ejecutarse tienen un procedimiento tanto para la escuela de estudios generales como para la matrícula en las facultades. Efectivamente, lo que acaba de señalar el señor sí está considerado, por supuesto que sí, por eso es que este cronograma tiene que ver con procedimientos, y en los procedimientos está señalado que primero se matriculan en estudios generales.

Alumno José Pérez: Se pidió hace rato la posibilidad de poder apoyar a los alumnos que no tienen conectividad y no creo que solo estemos acá para ya describir y listo.

Sobre el cronograma, creo que faltó poner, para la reactualización de matrícula. Otra observación es, en la parte donde dice semestral 2020-l, la primera parte dice, conclusión de ingreso de notas pendientes de matrícula en la facultad de ingeniería electrónica y eléctrica; pero al igual que este caso, nosotros hemos podido recepcionar que hay una base de físicas, 2019, que también han tenido problemas en el tema de sus notas. No han sido subidas todavía al SUM. No sé si se podría considerar eso en el caso de ellos. También otro estudiante nos llegó a escribir diciendo que tenía el mismo problema, que a su base no le habían subido sus notas al SUM. No sé si podrían dejarlo libre, para que puedan subsanar no solo esta facultad sino otros que tienen el mismo problema.

Hay una parte donde dice, evaluación de desempeño del docente por los estudiantes. Quisiera preguntar qué tanto peso va a tener esta evaluación que realizan los estudiantes, pues debido a esta modalidad de clase no presencial va a ser un poco más complicado monitorear el desempeño de los docentes.

Vicerrectora Académica de Pregrado: En principio, el acceso de notas es libre para todos los que no habrían ingresado notas, y la matrícula de los estudiantes de la facultad de ingeniería electrónica y eléctrica, por cuanto ellos no pudieron matricularse por un tema que ya está superado también, es el tema de codificación de la nueva carrera de biomédica. Ya está resuelto, y por lo tanto, va a proceder la matrícula, y la respuesta es sí, pero también la pregunta de José Luis es, ¿y qué peso va a tener la evaluación? Mire José Luis y señores consejeros. El tema es que la cultura de la universidad siempre ha sido el evaluar y obviamente esto debe servir de retroalimentación para ir mejorando en cada facultad. En esto todos los decanos, los directores de escuela, directores de departamento, que trabajamos en eso, cuando un docente no está bien evaluado por los estudiantes, se le hace llegar una comunicación y se le pide que mejore su desempeño, pero además el que tiene la condición de profesor contratado, sabe definitivamente que tiene observación para poder continuar en la docencia. Es importante aclarar eso señor José Luis. No podríamos dejar de considerar la evaluación de parte de los estudiantes. Siempre se ha considerado en el cronograma. No es una novedad.

Alumno José Pérez: Doctora, y sobre la reactualización de matrícula que no está en el cronograma

Vicerrectora Académica de Pregrado: Sí está incluida la reactualización.

Decano Máximo Poma: Solicito la aprobación de la modificación del currículo 2018 de la escuela de físicas, la escuela hizo una revisión, evaluación y encontramos esta dificultad en el quinto ciclo que ya le corresponde llevar a los estudiantes en esta matrícula 2020-I. Hemos enviado a su despacho ese pedido.

Señor Rector: Doctor Poma, la oferta académica ha cambiado, ha pasado a semipresencial, y eso ya lo han coordinado ustedes con la vicerrectora académica. Estamos discutiendo la reprogramación de actividades. Si en el camino encontramos una dificultad, bueno, lo solucionarán con el vicerrectorado por favor.

Para terminar este tema. Para aprobar esto tenemos una propuesta del señor Ángel, en el sentido de formar una comisión que vea la conectividad. Sobre ese tema yo le quiero decir a Ángel...

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Sobre el tema que estamos tratando quería señalar entre las solicitudes que hacen algunos estudiantes, y es que, vean cómo vamos avanzando. El rector ha manifestado, los recursos que han llegado a la universidad para solucionar los problemas de sueldos, eso hay que anotarlo porque antes de hoy día, teníamos un problema porque íbamos a despedir a cientos de docentes y empelados de la universidad, pues ahora estamos viendo las cosas con mucha más claridad porque tenemos asegurado el sueldo de las personas hasta diciembre y eso nos alegra a todos, pero así como eso, hay que decirlo. Hemos estado en conversaciones para dar solución al problema de los alumnos respecto a la conectividad del Internet, y herramientas tecnológicas. Estamos haciendo lo posible. Sé que lo vamos a lograr y el tema va a ser mínimo una vez que comencemos los estudios. Hay que responder ante la crisis y sacar al país adelante, esas clases virtuales y no perder el semestre. Vamos a seguir trabajando en ello con todas las ideas que acá se han señalado.

El otro tema sobre el cronograma en posgrado, también nos hemos dispuesto con todas las unidades de posgrado a sacar adelante el posgrado. El posgrado también es importante académicamente, pero también es importante en el término de los recursos. Este posgrado tiene que comenzar a trabajar, tenemos que ayudar al país a salir del tema tanto académico como presupuestal. Estamos señalando también en este cronograma que iniciamos las clases el 01 de junio al igual que pregrado, y vamos a tener el examen virtual de ingreso el 23 de mayo, y estamos iniciando la campaña para que se animen a inscribirse. Siempre tenemos muchos problemas, ahora quizás un poco más, pero vamos a salir de todo ello. Seamos positivos y optimistas.

Señor Rector: Tenemos una propuesta del señor Ángel en el sentido de asegurar la conectividad, antes del inicio de clases. Hemos hecho y vamos a continuar haciendo esas gestiones de conectividad. Eso nos preocupa menormente, pero hay un cronograma que debemos aprobar porque ya sacamos resolución y ese es el inicio de nuestras actividades académicas e ir a la votación.

Señor Rector:

Los que estén de acuerdo sírvase expresarlo por favor.

Secretaria General:

09 votos a favor.

Señor Rector: Aprobado por unanimidad

Alumno Ángel Terrones: Primero aprovechar mi rechazo a esta aprobación porque nosotros consideramos necesario que se garanticen ciertas condiciones mínimas.

Segundo, planteamos que es necesario hacer una comisión que pueda permitir analizar todas estas propuestas que se están planteado y que también el estado debería desarrollar, con el fin de analizar estas brechas tecnológicas. Creo que debería ser parte de lo que se apruebe el día de hoy porque de lo contrario lo que estamos diciendo ante el país es, "en san marcos estudian los que pueden y los que no, no podemos resolver todos sus problemas". Por favor considérenlo antes de pasar al siguiente punto.

Señor Rector: Ángel, ya te he manifestado que nosotros seguimos trabajando por la conectividad y les he pedido, por favor, tanto los decanos, vicedecanos, estudiantes, tenemos que hacer una ayuda frontal para estos alumnos que tienen dificultades. Ya nos ha dado el ejemplo la facultad de veterinaria, hagamos esas acciones. Yo sigo insistiendo por Pronabec, por otras fuentes, pero esos son los fondos que nos han dado en el decreto legislativo 1465. Ya nos han dado un plazo de 30 días y está pasando los días. No podemos detenernos. El acuerdo acá es tácito, todos están de acuerdo en seguir haciendo las gestiones para lograr la conectividad de nuestros estudiantes. No es necesario plantearlo. Todos estamos de acuerdo.

Alumno Ángel Terrones: Eso no se evidencia en la realidad. Muchos decanos que están acá no han puesto en discusión ese tema. Llamo al resto de consejeros, a los que se autodenominan representantes de los estudiantes poner de nuevo este tema en mesa...

Señor Rector: Ángel, ya te hemos mencionado que estamos todos de acuerdo en superar este problema de la conectividad.

Alumno José Pérez: Tengo una acotación que no se ha tomado en cuenta, dado que se está modificando la oferta académica de presencial a virtual. Lo que sucede es que muchos estudiantes van a querer hacer su reserva de matrícula sobre todo los de medicina.

Segundo, los alumnos que se han matriculado, van a anular su matrícula.

Tercero, la reactualización de matrícula busca...

Señor Rector: Jorge, ya no regresemos atrás. Ya está contemplado.

Decano Raúl Rosadio: Solo para desmentir lo que habla el señor estudiante. En mi facultad sí hemos visto este tema en mi consejo de facultad y con los representantes estudiantiles, y hemos analizado esto, y hemos decidido que vamos a actuar y vamos a hacer el máximo de esfuerzo para dar oportunidad a cada estudiante que no tiene acceso a la conectividad.

Señor Rector: Ya terminamos el primer punto.

Ángel, ¿qué más comisiones, si todos los miembros del consejo universitario, docentes y estudiantes estamos todos comprometidos? No más comisiones. Todo el consejo universitario asume esa responsabilidad de seguir buscando esa conectividad para nuestros estudiantes.

Continuamos con el siguiente punto.

APROBACIÓN DE LA MODALIDAD VIRTUAL DE LAS CLASES DEL AÑO ACADÉMICO 2020

Sobre este tema hay una resolución viceministerial que lo dispone, así que estaría aprobado por unanimidad. El segundo punto aprobado por unanimidad porque hay una normatividad.

Por favor, sírvanse manifestar si están de acuerdo. Pasamos a votación.

Señor Rector: Aprobado por mayoría.

Pasamos al siguiente punto.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Señor rector, el señor Terrones no puede interrumpir de la forma cómo lo está haciendo. Debe haber un orden.

Alumno Jorge Gonzales: Me he abstenido porque no nos han dejado opinar y reflexionar esta resolución, por eso me abstengo porque no nos han dejado hablar.

Alumno Erick Gómez: Me he abstenido porque si bien existe una resolución viceministerial, hay áreas como de salud e ingeniería que en sus laboratorios es bien difícil llevarlos acabo de julio a setiembre, como dice el cronograma. Por eso quería mencionar si se puede ver un punto como flexibilidad para que esas facultades puedan tener un adecuamiento y no solo regirnos en lo que dice el SUM sobre este cronograma. Ese motivo es por el que me abstuve.

Señor Rector: Quisiera que la Dra. Canales nos indique sobre el tema porque ya ella ha coordinado con los decanos de las áreas

Vicerrectora Académica de Pregrado: Es preocupante que ocurra este tema de no entendimiento. Estamos en un proceso difícil en el que necesitamos unirnos. Nos hemos reunido efectivamente con todos los decanos, también es importante señalar lo que ha señalado el estudiante. Cuando un curso tiene la parte práctica, laboratorios; obviamente se va a desarrollar la parte teórica y la práctica va a tener que ser recuperada después. Ya hay un cronograma de recuperación. Creo que seguimos pensando que vamos a poder ir presencialmente a la universidad y eso no es posible. Las prácticas se harán cuando se den las condiciones. Creo que eso está claro para todos.

Hay una reprogramación para aquellas asignaturas y como decían para el caso de medicina precisamente. En el caso de medicina incluso se ha hecho una reevaluación. Creo que el Dr. Ronceros puede decirlo con claridad. El cronograma es virtual y la modalidad virtual está efectivamente más allá, incluso, de la propia resolución viceministerial. Creo que lo que está diciendo con insistencia el señor Terrones, es bueno, que la gestión no está pensando en resolver los problemas de los alumnos. En las reuniones con los decanos, todos ellos están tomando diferentes iniciativas. También estos chips de conectividad resultan ser una alternativa. Es lo único que quería decir.

Señor Rector: Correcto, pasamos al siguiente tema.

El señor presidente del comité electoral por favor.

Alumno Ángel Terrones: Señor rector, señor rector...

Decano Sergio Ronceros: Señor Rector, usted no puede permitir esas actitudes de interrupción, porque trasgrede totalmente la democracia. Este señor cree que puede seguir hablando en el momento que le dé la gana. Es una falta de respeto para todos. Señor rector no puede seguir en esta situación.

Decana Luisa Negrón: Estoy de acuerdo con lo que se ha aprobado en el primer y segundo punto, yo he estado pidiendo la palabra y lamentablemente no se me ha dado. Solo para señalar lo dicho por la señora vicerrectora, para pedir que quede explícito que tal vez, en el cronograma se señala que en el caso que las facultades no van a desarrollar la parte de las prácticas. Estas se reprogramarán en un siguiente ciclo, algo para que quede explícito. Ese sería mi pedido. Creo que la doctora señaló que se iba a hacer así.

Señor Rector: Nosotros ya hemos entrado a una discusión con la vicerrectora y los decanos y creo que la reprogramación se ha demorado precisamente por eso, primero porque se han capacitado a los docentes en el aula virtual; segundo, porque se ha reprogramado la oferta de cada una de las facultades, y tercero, porque estamos entrando a una capacitación académica de los docentes para este proceso para las actividades no presenciales.

Correcto, continuamos con el siguiente punto.

INFORME DEL COMITÉ ELECTORAL SOBRE LA CONVOCATORIA A ELECCIONES DE AUTORIDADES

Señor Rector: Invitamos al presidente del comité electoral para que nos informe sobre las elecciones.

Dr. Adolfo Valencia: Buenas tardes señores miembros del consejo universitario, dando cumplimiento a la invitación realizada por el señor rector y la señora secretaria general, para la sesión virtual del consejo universitario ordinaria virtual en cuya orden del día se indica Informe del comité electoral sobre la convocatoria a elecciones de autoridades. Informar a este ilustre consejo que la jornada electoral para las elecciones de decanos, de las 20 facultades de la universidad, y los representantes de los docentes y estudiantes ante la asamblea universitaria y consejo de facultad, se realizará el jueves 11 de junio del 2020 de manera electrónica, pueden ejercitar su derecho de voto por cualquier medio informático, recordando que este es obligatorio.

El proceso de estas elecciones están siendo coordinadas con la Onpe, que está brindando la asesoría y la asistencia técnica para garantizar el proceso electoral. ... están adecuada para la votación virtual de la universidad. Finalmente todas las comunicaciones también están siendo difundidas por las redes sociales del comité electoral a fin de que la votación sea oportuna para toda la comunidad universitaria. Estoy agradecido por la deferencia de haberme invitado a este magno consejo universitario virtual. Agradeciendo mi participación cumplí con informar lo señalado en mi calidad de presidente del comité electoral. Estamos seguros que con el apoyo de la comunidad sanmarquina lograremos llevar a cabo las elecciones virtuales.

Decana Ana Díaz: A través suyo señor rector para preguntar al presidente del comité electoral ¿en qué consiste las coordinaciones con Onpe?

Dr. Adolfo Valencia: Bueno, esa es la línea que ellos nos dan, ya está coordinado y también está tipificado en el comunicado que está publicado en la página web de la universidad.

Decano Julio Mejía: A mí me parece importante que las elecciones se lleven a cabo en los plazos establecidos, en ese sentido, yo quiero felicitar al comité electoral. Creo que es una muestra de que en san marcos las cosas pueden ser responsablemente democráticas porque creo que hay democracia. Lo peor que podría pasar a la universidad es alargar los plazos. Eso quedaría en una situación de indefinición y causaría un momento de incertidumbre. Además, si vamos a desarrollar clases virtuales que es complicado, hay que prepararla, hay que exponerla, imagínense un proceso electoral virtual, es más sencillo, machucar una tecla. Yo creo que unas elecciones virtuales en ese sentido están garantizadas. Felicito al presidente del comité electoral, y por favor, respetar los procesos electorales.

Alumno Jorge Gonzales: Una cuestión de orden, el señor Ángel debe participar en la sesión y se le está excluyendo. Por favor, que el presidente se comprometa a respetar el reglamento de sesiones del consejo, y que se le agregue porque a cada rato se le está expulsando y me parece que no es democrático.

Señor Rector: Jorge, hay un reglamento y tiempo por cada participante, pero tampoco podemos permitir... cuando se le da la palabra es porque ya expresó lo que tenía que decir y hemos continuado con nuestra agenda.

Alumno José Pérez: Señor rector, pero acá también hay otros invitados que hacen uso de la palabra por un tiempo prolongado y Ángel está aquí amparado en el estatuto universitario. No pueden estarlo quitando a cada rato, es una falta de respeto.

Señor Rector: Señor, ha participado "n" veces, más que otro miembro del consejo.

Decano Máximo Poma: Pregunto si este cronograma garantiza la participación de los estudiantes cuando sabemos que recién la situación académica de matriculados se va a definir en el mes de mayo y el cronograma está con fechas que estarían superando esa posibilidad.

Dr. Adolfo Valencia: Sí, está considerado, todo está previsto. Nosotros tenemos un listado que ya se mandó a la entidad correspondiente, pero eso se puede terminar con la matrícula que va a ser la próxima semana y eso se incluye en el listado a fin de que todos los estudiantes estén convocados y considerados. Como les digo sí está previsto ello porque apenas entreguen el listado final vamos a enviar para que se les considere también. En eso no hay problema.

Señor Rector: Pero teniendo en cuenta el cronograma de matrícula, va a superponerse en la fecha de votación ¿o no se superpone?

Dr. Adolfo Valencia: No, en la fecha sí está considerada la fecha final de publicación, la semana que se está poniendo para los alumnos, sí va a ser reportada la lista.

Señor Rector: ¿Qué listado de alumnos tienen matriculados?

Dr. Adolfo Valencia: Ya nos envió el listado recursos humanos, pero como faltan algunas matrículas, eso lo vamos a considerar porque la próxima semana se termina con las matrículas que está faltando

Señor Rector: Las matrículas terminan el 20 de mayo según el cronograma.

Dr. Adolfo Valencia: Vamos a tener el listado correspondiente para poder considerarlo.

Decana Betty Millán: Las elecciones para todos nosotros es una forma democrática de renovación de los cargos y los que somos decanos con mayor razón estamos de acuerdo con ello, pero eso no significa vulnerar el proceso de elecciones

ni la posibilidad de que todos los que participen, sean docentes y estudiantes, participen con toda la trasparencia necesaria para esta votación.

El Dr. Valencia nos informa que ya tiene una lista de los estudiantes matriculados, incluso ya se publicó ¿y por qué lo publicó?, porque hay un cronograma de acuerdo a lo que ha publicitado en la cual tienen que publicar el padrón electoral y ese padrón electoral ya no se puede modificar una vez que se publica. El Dr. Valencia nos dice ahorita, que cuando se matriculen los estudiantes que faltan, que es una buena población de estudiantes, el 40% de esos estudiantes que no están matriculados, van a incorporar esa lista, y eso no es posible porque el reglamento ni el cronograma lo permiten. Nosotros pensamos que son importantes las elecciones para la renovación de nuestros cargos porque hemos avanzado todo lo que hemos podido con la cooperación de nuestros compañeros docentes, de los estudiantes, para poder consolidar los cambios, que eran necesarios en las facultades, y por lo tanto, queremos que los que se hagan cargo de la facultad lo hagan en un proceso legítimo. Entonces, esto me parece que no es viable por la participación de los estudiantes. El artículo 11 del reglamento de elecciones es mandatorio para el comité electoral, indica que la elección es presencial, y si cuenta con los recursos logísticos para su implementación recién puede optar por el voto electrónico no presencial. ¿En qué momento solicito el presidente del comité electoral que sea aprobada esa modalidad en el consejo universitario? Ojo, que cualquier modificación en el reglamento debe ser hecha y aprobada por el consejo universitario y no se ha hecho eso. y por lo tanto, ese es un primer punto. Así como usted propuso aprobar en un consejo, si no me equivoco el día 22 de abril, que los consejos universitarios sean virtuales y se aprobó modificar el reglamento de sesiones del consejo universitario, lo mismo para el consejo de facultad y la asamblea universitaria, de igual manera el comité electoral debió pedir esa aprobación y no lo ha realizado, entonces, estamos en un hecho de elecciones que no va a contar con todos los estudiantes para poder participar en el proceso eleccionario, pero por ahí alguien ha dicho, "...pero nunca participan todos los docentes y estudiantes". Es cierto, pero están en su derecho. En cambio acá se les va a negar desde el momento que no están considerados en el padrón y no es fácil como el Dr. Valencia dice, porque estaría creando un vicio, porque ayer ya publicó los padrones electorales, por lo tanto, qué lista más va a agregar. Me parece que hay que tomarlo con más seriedad el informe que nos está presentando el comité electoral. Es autónomo dentro de la ley, no tiene una autonomía al criterio del comité electoral.

Dr. Adolfo Valencia: La Dra. Betty está muy preocupada de eso, pero ella sabe muy bien que si tenemos voluntad lo podemos hacer. El otro día lo hemos previsto. Tenemos aproximadamente el 70% de estudiantes matriculados y ya todo está previsto. El porcentaje de alumnos que faltarían para que participen, es solo incluirlos en el listado. Recuerden que esta situación no es nuestra responsabilidad; la responsabilidad tampoco es de la universidad, es por esta situación difícil que estamos viviendo como país y lo que necesitamos ahora es tratar de solucionar este problema, y sí es posible, ya lo hemos indicado. Señores pienso que las preocupaciones están bien, pero sí podemos hacerlo.

Decana Luisa Negrón: Lo mismo que ha expresado la Dra. Millán. He escuchado la respuesta del presidente del comité electoral sobre que sí tiene la capacidad de hacerlo, pero no ha contestado una de sus preguntas, es decir, al convocar todo el proceso, bajo esta modalidad no presencial, si esto está avalado por sus propios reglamentos que se aprobó en el consejo universitario. Sobre este aspecto no ha contestado. Me gustaría saber en qué documento legal se ampararía esta convocatoria si no está sustentada en el reglamento.

Dr. Adolfo Valencia: Nosotros aplicamos la jerarquía de la norma. Eso está en la constitución, en la ley, en el estatuto, y creo que eso es pertinente. La norma dice que nosotros podemos adecuarnos según lo que dice la norma, y eso es lo que hemos hecho.

Señor Rector: Dr. Valencia, le están preguntando si el reglamento del comité electoral contempla la aprobación de las elecciones virtuales.

Dr. Adolfo Valencia: Sí lo dice. Señor Rector: Puede leerlo.

Dr. Adolfo Valencia: Está en el artículo 12. **Señor Rector**: Pero para este año 2020 qué dice.

Dr. Adolfo Valencia: Este año dice que debería ser presencial, pero en la primera disposición final dice taxativamente que es posible hacerlo.

Decano Juan Gonzales: En el artículo 12 habla del tema no presencial, pero habla también en caso de contar con recursos logísticos, o sea, lo están condicionando. No sé cuáles son esos recursos logísticos porque ahorita todos los presupuestos se están destinando como usted mencionó, principalmente al tema de los sueldos y la sobrevivencia al tema que estamos pasando. Lo del padrón también es algo fundamental.

Señor Rector: ¿Qué coordinación con Onpe se ha hecho que garantice la votación no presencial?, ¿cuánto significaría en costo?

Dr. Adolfo Valencia: En estos momentos no podemos hacerlo presencial sencillamente por la situación en que nos encontramos y todavía tiene mayor dificultad porque para hacer el voto presencial, requerimos de presupuesto, y ese presupuesto hasta ahora no ha sido aprobado por la universidad, y si no obtenemos esa aprobación de presupuesto va a ser más difícil. En cambio el virtual, no nos va a irrogar mucho gasto. Todo va a ser virtual y la universidad se va a ahorrar

todo ese dinero de varios miles de soles a fin de que esto pueda ser revertido en bien de los trabajadores, profesores. Pienso yo, que si el voto electrónico lo va asumir la Onpe, la universidad no va a gastar nada, y lo único que nosotros vamos a hacer es aprender y la Onpe va a dar todas las indicaciones, todas las prácticas para que se realice. Como dijo un profesor, no va a ser difícil porque ahora todos estamos obligados a usar el modo virtual, ya todo está encaminado y más bien aprovechemos esta situación y demos un ejemplo. Ya todo se está virtualizando estimados amigos, y como todos nosotros estamos unidos en bien de la universidad, todos vamos a participar desde donde estemos, hasta los amigos de los lvitas que están tan lejos estarían beneficiados porque ya no tendrían que venir. No podemos contravenir lo que dice la ley. Amigos, ustedes me han llamado a informar. Eso es lo que estoy informado y muchas gracias por escuchar y seguimos para adelante.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Si empezamos con la premisa de que esto tiene que ser sui generis porque estamos pasando por una etapa de emergencia sanitaria, entonces, todo podría ser sui generis absolutamente todo, inclusive hasta las postergaciones de las elecciones podrían ser sui generis, porque estamos pasando por un periodo de pandemia, entonces, muchas de las cosas que se están haciendo es porque estamos en una situación especial, y no por ser especial tiene que ser aceptado. Me sigue preocupando que haya estudiantes que no están matriculados y decir que se tiene el 70% y falta el 30%, es mucho y eso es preocupante y no ha sido resuelto. También quiero señalar que durante algunas reuniones que hemos tenido, el comité electoral en sesiones anteriores siempre señalaba a Sunedu como el ente rector y que ellos habrían tenido conversaciones con ese ente y que obedecían a ese ente, al igual que a la Onpe, y habían marcado el trabajo del comité. Tengo que decirles que el día lunes fuimos a conversar con los directivos de la Sunedu y una de las preguntas que hicimos muchos, fue si realmente habían coordinado este trabajo con el comité electoral; y contrariamente a lo que se nos había informado el superintendente como sus directivos, no sabían absolutamente nada del proceso electoral que se estaba llevando en san marcos. Eso me llamó la atención porque siempre se nos había dicho que estaban en coordinación con Sunedu, pero sí manifestó el superintendente dos preocupaciones.

La primera, quien tiene que decidir los procesos electorales y el manejo del comité electoral es la asamblea universitaria y eso me parece que amerita una reunión con la asamblea para tomar una decisión, inclusive ratificar lo que está haciendo el comité o no. Por otro lado, también señaló su preocupación sobre, porque el Dr. Zegarra también ha sido rector de la Cayetano, de que no estén considerando a todos los estudiantes para la votación porque todavía no hemos terminado con la cuarentena. Estamos acordando que vamos a comenzar la próxima semana con la matrícula, pero no tenemos matriculados, pero ya tenemos todo un cronograma hecho y estructurado como para hacer las elecciones en la fecha que han señalado. Me preocupa constatar este tema por la asamblea universitaria. Creo que deberíamos plantear salidas que permitan salidas de recambio de autoridades más allá de las preocupaciones de algunos decanos como es la postergación o no de los decanos actuales por un periodo mayor. Me parece que no debería ser el tema. Ya hemos sufrido anteriormente y sabemos cómo nos afecta cuando los cambios no se producen de una manera ordenada. Yo no sé si es posible manejar el proceso electoral bajo las condiciones en que nos encontramos. Pedirá que tengamos un poco más de paciencia y tolerancia. La universidad se merece eso.

Dr. Adolfo Valencia: Estoy preocupado por la preocupación del doctor, parece redundante, pero en realidad en ningún momento he dicho de que hemos coordinado con la Sunedu, lo que he dicho es que hemos informado a la Sunedu. Nosotros hemos ido a visitarlos a ellos. Si ustedes gustan les puedo mandar toda la comunicación que les mandamos a ellos. Nosotros no tenemos que coordinar con ellos sino informar lo que estamos haciendo y eso es lo que hemos hecho. En cuanto a los estudiantes, esta no es una lista definitiva. Como dice en el cronograma, va haber una lista definitiva y nosotros también vamos a pedir a los estudiantes que se matriculen y ese listado se va a incluir para las elecciones, de eso no se preocupen. Al contrario, preocupémonos de que las cosas se hagan bien.

Decano Sergio Ronceros: Yo voy a tomar las últimas palabras del señor Valencia cuando dice que las cosas se hagan bien. Yo quiero que realmente las elecciones salgan bien porque lo que va a pasar es que vamos a elegir a nuevos decanos que necesitan legitimidad y creo que un proceso como el que estamos llevando, va a traer muchos problemas. Quiero referirme a cuatro cosas fundamentales que creo son temas que tienen que tenerse en cuenta para que esto funcione.

Ninguno de los decanos quiere quedarse, particularmente todos nos vamos a ir en el mes de julio seguramente y de alguna manera si no hay elecciones se nos va a reemplazar con las personas más adecuadas siguiendo la ley, entonces, ese no es el tema, pero no tenemos un padrón definitivo a menos de un mes de las elecciones, porque hay una matrícula que todavía no se produce.

Segundo, además de este grupo tenemos el tema de conectividad. Nosotros hemos estado discutiendo en la primera parte los problemas que existen para efectuar las clases virtuales, porque hay un buen número de estudiantes y de profesores, como el 25%, que no tienen conectividad y por lo tanto no van a poder votar tampoco.

En el reglamento del 2020 no está autorizada la votación virtual. Esa es una trasgresión grave que puede llevarnos a muchos problemas más adelante por realizar unas elecciones en estas condiciones.

Otra cosa que dijo el Dr. San Martin es que, generalmente las elecciones que hemos llevado se producían previamente debates, se producían convocatorias de partes de los alumnos para que los candidatos den a conocer sus planes, y eso no se está haciendo. A un mes de las elecciones conocemos muy poco a los candidatos y muy poco de sus propuestas y eso es peligroso.

Yo quiero que haya elecciones, pero lo que queremos es que esas elecciones sean realmente legítimas y no quepa la menor duda sobre la legitimidad de los elegidos, que sean bien elegidos y no haya problemas sobre esto. Las facultades y la universidad merecen tener decanos que realmente conozcamos y que hayan sido elegidos con toda la legitimidad posible.

Decano Julio Mejía: Quiero discrepar con la mayoría de mis colegas, no lo hago porque yo conozca al señor Valencia, no tengo la oportunidad de conocer al señor Valencia. La vedad nunca lo he visto. Lo hago porque es una responsabilidad y cuando digo esto me refiero, de repente, estamos confundiendo los medios con la finalidad. Creo que entre los medios están los recursos, el padrón, esta todo esto que se ha dicho, pero la finalidad es el cumplimiento de los plazos para los cuales fuimos elegidos democráticamente. La democracia tiene plazos para sus gobernantes, de lo contario podríamos estar rayando en todas las experiencias que conocemos, por ejemplo, en América Latina, Evo Morales es un ejemplo, puedo hablar de muchas personas que a partir de los medios alargaron los plazos. No quisiera que estemos cayendo en esa situación donde los medios sean más importantes que los fines. Los fines es garantizar que los mandatos se cumplan. Haríamos mal en designar decanos a dedo. Creo que en estos momentos los medios se pueden ajustar haciendo un gran esfuerzo, así como para las clases virtuales todos colaboramos, hacemos ese gran esfuerzo y logramos que esa gran finalidad, que es garantizar que los mandatos se cumplan cuando deben ser, creo que podemos ser un modelo para la sociedad. Los medios tienen que guardarse con las normas. El principio fundamental de la democracia es garantizar que los plazos se cumplan. Esa es una reflexión que quisiera se tome en cuenta.

Vicerrectora Académica de Pregrado: La alternancia es definitivamente la democracia, y efectivamente los mandatos se deben cumplir, sin embargo, la alternancia como expresión de democracia y también que los plazos se cumplan tienen que ser en el marco de las normas que precisamente se han establecido para que se efectué este proceso porque ya se veía que había que hacerlo. En ese contexto, me preocupa de sobre manera el tema siguiente también, el tema que la matrícula del grueso de los estudiantes observados, así como la matrícula de los estudiantes 2020-l y los ingresantes por el centro universitario, esta matrícula de estudios generales se realiza del 19 al 22 y la matrícula condicionada, es decir. aquellos estudiantes que tienen dos o más repitencias en un mismo curso, el tema es que se llevan del 25 al 29 de mayo. Realmente yo entiendo que hay que cumplir con la norma que es un principio fundamental, institucional y de ciudadanía, entonces, lo que ninguno de nosotros querría es quedarse un día más. Yo he escuchado a los decanos y he escuchado también la preocupación de trasgredir la norma y que luego la elección legítima que le correspondería a quien suceda a este grupo de decanos, pueda no darse. No se trata de ensuciarnos, se trata de norma. Yo lo veo muy convencido al presidente y me parece bien en el cumplimiento de una labor que se le ha encomendado, pero creo que la salida más inteligente es que se pueda poner este tema en la asamblea universitaria y que sea la asamblea la que decida. En todo caso los mismos señores han pedido la ampliación y tienen la necesidad de ampliar y hacer las cosas correctamente, entonces, podremos tener autoridades elegidas con toda validez y no los naturales contendores puedan luego tener motivo para generar una inestabilidad innecesaria en la universidad cuando efectivamente debe haber alternancia y eso estaba muy claro, sin embargo, este es un tema que tiene que ser mirado en el justo y estricto cumplimiento de la norma.

Decano Segundo Granda: Yo estoy un poco de acuerdo con las palabras del decano Julio Mejía, sin embargo, lo que me preocupa es que esto tiene que cumplirse de acuerdo a la ley, y eso está claro y eso debemos llevarlo durante todo el proceso. Si no me equivoco el artículo que está hablando el presidente del comité electoral se refiere al voto, pero acá es todo el proceso, entonces, a mí me preocupa si todo el proceso está autorizado. ¿Será legal eso?, ¿será legal ante cualquier impugnación que se haga? Todos queremos que hayan elecciones, pero basado en el cumplimiento de las normas. Tenemos que ser cuidadosos y eso es parte de nuestra responsabilidad como autoridades en que efectivamente se lleve a cabo las elecciones. También hay otras preguntas que no se han contestado en forma tangible. Una de las preguntas fue de la decana de odontología sobre las coordinaciones con la Onpe, entonces, no sabemos qué tipo de coordinaciones, con quién se han hecho.

Dr. Adolfo Valencia: La preocupación de la doctora es pertinente, pero no se preocupe porque los procesos al igual que el Dr. Eloy, los procesos que son parte de la votación, que justamente si nosotros vemos el comunicado que hemos hecho, hemos creado los formatos ya virtualizados, que no tiene que haber papeles, todo va a ser virtual.

En cuanto a la Onpe, nosotros tenemos reuniones con ellos en nuestras sesiones. Según la ley universitaria ellos son los órganos que van a ver la claridad de las elecciones. Nosotros como conocedores del derecho sabemos que existe la jerarquía de las leyes, y el reglamento no puede estar supeditado al estatuto, ni el estatuto a la ley universitaria, ni la ley a la constitución, por lo tanto, estamos nosotros cumpliendo con esas normas. Creo que nosotros podemos superarlo. Además nosotros tenemos un mandato que la asamblea nos ha encomendado. Nosotros estamos informando. Cada uno tiene su ámbito y solo tenemos que cumplirlo con lo que dice la norma.

Alumno José Pérez: Primero pedir que puedan agregar a la reunión a Ángel porque es su derecho; y segundo, estoy sorprendido porque para este tema sí se permiten las intervenciones necesarias y para el tema anterior, importante para los alumnos, no.

Sobre el tema del comité electoral, creo que ellos tienen autonomía y no puede ser vulnerando por nosotros. Si ellos ya han elaborado su cronograma se debe respetar, y asimismo, es claro que las situaciones actuales nos obligan a que todos estos reglamentos que estaban aprobados en base a la realidad que era presencial todo, pues se tengan que adecuar a las circunstancias actuales y uno de los puntos es que ahora los procesos se desarrollen de manera virtual. Me sorprende que los decanos ahora sí se preocupen por la votación de los estudiantes y que estén contemplados en la matrícula, y sería bueno que ellos también estén viendo por los estudiantes para que tengamos conectividad.

Decana Betty Millán: Solo para responderle al Dr. Valencia, cuando uno quiere hacer las cosas bien y cumplir con los encargos de la asamblea universitaria, no podemos trasgredir las normas. El cronograma que usted ha publicado como parte del comité electoral, dice, publicación del padrón definitivo, el día 11 de mayo. El provisional, el 04 de mayo. Ustedes ya publicaron el padrón provisional, pero están obligados a publicar el padrón definitivo el 11 de mayo, y para el 11 de mayo recién se inicia la matrícula de los estudiantes. Ustedes están considerando solo a los estudiantes regulares porque los estudiantes observados no se han matriculado. Entonces, quiere decir que ustedes están dejando a un grupo de estudiantes y ahí yo hago una pregunta, ¿a quiénes quieren dejar de lado?, los que dicen ser sus representantes, ¿por qué tienen temor a que se prorroguen las elecciones y se haga bien con un espacio de discusión como ya lo señaló el Dr. Ronceros? La universidad necesita decanos legítimos, no de decanos tras bambalinas que se cocinan de acuerdo a los grupos políticos que quieren manejar a nuestra universidad, y precisamente los problemas que tiene nuestra universidad año tras año es eso, la convivencia de los grupos de poder por encima de los intereses estudiantiles, de docentes y de trabajadores. Cuando dejemos de lado eso, estaremos hablando de una universidad al servicio del país. Señores estudiantes que son representantes de los estudiantes del tercio estudiantil, elegidos por una minoría de estudiantes, ¿por qué no se permite la matrícula? No pueden alterar el padrón. No es su chacra la universidad Dr. Valencia. Lamento decirle, no es su chacra la universidad de san marcos. Usted no puede meter padrones como le da la gana. El 11 de mayo publicará el padrón definitivo con los que están y después de eso no podrá publicar más. Eso es legítimo. Ningún decano se quiere quedar un día más, pero sí queremos dejar decanos legítimamente elegidos.

Alumno Erick Gómez: Sobre lo mencionado por el compañero José Luis, del tema que discutimos de la conectividad y quedamos en que se está haciendo esfuerzos y que cada facultad consiga información de sus estudiantes que no tengan conectividad y así nada más, y para este punto también, que se quede en que se haga un esfuerzo para llevar las elecciones, ya que como se menciona en el reglamento, una opción es llevarlo de manera virtual. Acá está el Dr. Valencia presidente del comité electoral que nos está garantizando llevar a cabo las elecciones de manera más democrática. Si lo llevamos a la asamblea universitaria lo que van hacer es acordar ampliar porque no hay otra cosa. Al igual que para el primer punto que debatimos, sobre la conectividad se dijo que sumemos esfuerzos, entonces, trabajemos acá también y sumemos esfuerzos para realizar estas elecciones.

Señor Rector: Habiendo participado todos, agradecemos al presidente del comité electoral su presencia en el consejo universitario. Previo guisiera invitar al Dr. Pando para que nos dé sus opiniones. Desde el punto de vista legal.

Abg. Marcos Pando: Si bien es cierto estamos en un estado de emergencia, si bien es cierto se han puesto en vigencia decretos supremos, decretos de urgencia, pero en este caso solamente están en juego, la vida, la salud y la subsistencia. Tenemos que entender que esos tres factores importantes es lo que tenemos, el resto pasaría al segundo plano. Claro, tenemos que ser respetuosos de la ley. Cómo queremos llevar a cabo una elección cuando tenemos un padrón posiblemente inconcluso por la falta de matrículas de estudiantes y esto se encuentra amparado en el artículo 80 del estatuto, dice, que las elecciones son válidas si participan en el proceso electoral docentes y estudiantes. En ese sentido, ¿qué es lo que generaría? Constitucionalmente generaría una desproporcionalidad en votos. Recurro nuevamente al artículo 176 de la constitución donde muy claramente y ampliamente define los sistemas electorales, tienen la finalidad dice, de asegurar las votaciones que se traduzca con expresión auténtica, libre y espontánea de los ciudadanos. Entonces, habría una vulneración de llevarse a cabo. No solo eso, sino también en el artículo 51 de la constitución dice que la ley prevalece sobre cualquier norma legal. La ley sobre normas de inferior jerarquía, entonces, si hablamos de estatutos o si hablamos de procedimientos son de inferior jerarquía, y para ello también está sustentado a través de los sistemas de protección. Que son las garantías constitucionales, en ese sentido, para ser más preciso y más claros, recurro al artículo 206 de la constitución donde se detalla la reforma constitucional. Es decir, en este caso debería ser aprobado por el congreso, pero en el caso de la universidad es la asamblea universitaria. Frente a toda esta falta de normatividad o ante la oscuridad de la norma tenemos que recurrir a la constitución y es más, nuevamente voy a recurrir al artículo 18 sobre la autonomía universitaria, y lo voy a leer textualmente, cada universidad es autónomo en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes. Nuevamente lo está diciendo muy claro, que es la constitución. Dicho esto, estaría amparado que no debería llevarse a cabo.

Recuerden que estamos ahora con estos decretos de urgencia, vamos a preservar la vida, la salud y la subsistencia, bajo ese marco legal estamos amparados, y no incurriríamos en ningún tipo de responsabilidad a futuro por parte de los órganos de control. Si esto se lleva a cabo estoy seguro que inmediatamente plantean una acción constitucional de garantía y automáticamente vamos a salir muchos perjudicados colectivamente. No es pertinente llevar a cabo un proceso electoral con velocidad e inconcluso. Eso es lo que quería manifestar.

Señor Rector: Siendo las 20 horas, hemos discutido tres temas que nos ha llevado mucho tiempo. Sobre este tema del informe del comité electoral ha habido muchas opiniones, unas a favor y otras en contra, pero al final de cuentas es una decisión que debe tomar la asamblea universitaria como lo han dicho, en ese sentido, vamos a plantear la carta, como le dije al presidente del comité electoral, que pedía una prórroga por su permanencia en el comité electoral por 60 días más. Esa prórroga no le puede dar el consejo, es la asamblea universitaria quien tiene que pronunciarse. En ese sentido, elevaremos toda la documentación pertinente para discutirlo en ese nivel.

Decana Betty Millán: Creo que es prudente que el tema del comité electoral se lleve a una asamblea universitaria, pero como precisamente tenemos el cronograma que ha presentado el comité electoral en el cual, por ejemplo, la inscripción de candidaturas se da del miércoles 13 al viernes 15 de mayo, por lo tanto, yo solicito rector y espero que ustedes los consejeros puedan atender este pedido, pido que la asamblea universitaria sea convocada para el 13 de mayo, porque si se hace el día 15 estaríamos prácticamente al cierre de todo el proceso que según el comité electoral ya no tendría oportunidad de reanudar y lo que gueremos es que se den las elecciones.

Alumno José Pérez: Si se pasa a la asamblea lo único que se aprobaría ahí es la prórroga del comité electoral, más no una modificación de su cronograma.

Señor Rector: No sabemos qué va a decidir la asamblea universitaria, vamos a llevar toda la documentación correspondiente. El comité es autónomo, pero tampoco podemos quedarnos silenciados para no comunicar de esta acción a la asamblea universitaria.

El consejo universitario es ejecutivo, la asamblea universitaria dicta las normas, las pautas, ellos han elegido al comité electoral. Están proponiendo el 13 de mayo. Lo más pronto posible habrá que ver la programación. Tengan en cuenta que el día 12 de mayo es aniversario de san marcos, entonces, tendríamos algunas reuniones virtuales por ese asunto.

Alumno Ángel Terrones: También dejen participar a la FUSM.

Señor Rector: Ángel, mantén la cordura, aquí hay una autoridad que dirige la sesión del consejo universitario y tienes que respetar, nos guste o no nos guste. Te hago una exhortación acá en el consejo universitario. No vaya a suceder lo mismo que sucedió en la última asamblea universitaria que bloqueaste la asamblea.

Se levanta la sesión ordinaria virtual del consejo universitario virtual. Muchas gracias.

...*..